

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.092.958**
NARANJO GRISALES

APELLIDOS
GLORIA ESTRELLA

NOMBRES

Gloria Estrella Naranjo Grisales



IMÓDE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1969**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

O+

F

ESTATURA

G. S. RH

SEXO

28-NOV-1987 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A 2400100-00061903-F-0042002958-20080830

000250121A 1

450001467

Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2023

Señora:
Gloria Estrella Naranjo Grisales
estrellitanaranjo@gmail.com

Radicado: 0001598890

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. En atención a su solicitud recibida en días anteriores mediante la cual nos solicita información de su afiliación en Pensión Obligatoria y proyección de pensión, le informamos lo siguiente:

- Adjuntamos formularios de sus afiliaciones en el fondo de Pensión Obligatoria administrado por Colfondos S. A. (0001598890-1, 0001598890-2), esto ya que ha presentado dos vigencias de afiliación la primera proveniente de un traslado de régimen del lss hoy Colpensiones e inicia el 01 de agosto de 1995 y finaliza el 31 de julio de 2008, y la segunda proveniente de un traslado de AFP de la administradora ING hoy en día Protección e inicia el 01 de marzo de 2012 activa a la fecha.
- En formulario de afiliación adjunto (0001598890-1) parte inferior izquierda, podrá evidenciar que el funcionario que le asesoró en su momento para el traslado de régimen fue la señora Isabel Obando:

IDENTIFICACION DEL EJECUTIVO DE CUENTA	
<i>Isabel Obando</i>	
FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	

- Respecto a la proyección pensional, es importante tener en cuenta que el derecho pensional en el Régimen de Ahorro Individual (RAIS) al cual usted pertenece, se causa únicamente a razón del dinero depositado en su cuenta de ahorro individual al momento de definir la prestación, conforme lo establece el artículo 64 de la ley 100 de 1993¹. Dicho lo anterior, a continuación, nos permitimos detallar el cálculo de su mesada pensional a la edad de 57 años bajo la modalidad de Retiro Programado, la cual es de competencia de los Fondos Privados y por ende sobre la que podemos suponer un escenario:

DATOS DE ENTRADA	
Fecha de nacimiento Afiliado	1/01/1969
Fecha de cálculo	28/11/2023
Densidad de Cotización actual	59,59%
Saldo CAI a fecha de cálculo	\$ 154.449.748
Valor Bono Pensional a fecha de cálculo	\$ 53.676.314
No. semanas cotizadas a fecha de cálculo	1.098
Edad de pensión	57
Fecha de pensión	01/01/2026

¹ **Artículo 64. Requisitos para obtener la Pensión de Vejez.** Los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, tendrán derecho a una pensión de vejez, a la edad que escojan, siempre y cuando el capital acumulado en su cuenta de ahorro individual les permita obtener una pensión mensual, superior al 110% del salario mínimo legal mensual vigente, reajustado anualmente según la variación porcentual del Índice de precios al Consumidor certificado por el DANE. Para el cálculo de dicho monto se tendrá en cuenta el valor del bono pensional, cuando a este hubiere lugar.

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: defensoriacolfondos@pgabogados.com, Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

RESULTADOS	
Parámetros	RAIS (Colfondos)
Fecha de Pensión	01/01/2026
Edad de pensión	57
Semanas a Fecha de Pensión	1.168
Patrimonio Total a Fecha de Pensión	\$ 227.048.940
Mesada Pensional	GPM

De acuerdo con los factores anteriores, a sus 57 años no contaría con el capital suficiente para acceder al derecho pensional en este régimen de pensiones; sin embargo el artículo 65 de la ley 100 de 1993 también define para las mujeres que si a partir de sus 57 años, no cumplió con el requisito resaltado anteriormente, pero cotizó por lo menos mil ciento cincuenta (1.150) semanas al Sistema tendrá derecho a que el Fondo de Garantía de Pensión Mínima del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, en desarrollo del principio de solidaridad, le complete la parte que haga falta para obtener dicha pensión, prestación que se le otorgaría ya que como se evidencia podría llegar a cotizar más de 1.150 semanas al sistema general de pensiones no obstante, no debe olvidar que:

- Los valores indicados a la fecha de pensión deseada están expresados en pesos de hoy (28 de noviembre de 2023), es decir, suponiendo una inflación igual a cero durante el tiempo restante.
- Aplicación de la nota técnica y resolución 3099, mediante el cual se definen los factores a tener en cuenta para definir el valor pensional.
- La proyección supone que se continuará cotizando sobre un aproximado, y no sufra modificaciones significativas.
- Para el cálculo se utilizaron las tablas de mortalidad experiencia 2005-2008 de acuerdo con la resolución 1555 de 2010 de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.
- Estos valores son solo una proyección cuyo cumplimiento dependerá del comportamiento de las cotizaciones e intereses en el futuro y por lo tanto no comprometen la responsabilidad de la administradora.

Colfondos S.A., deja constancia de que estos cálculos y proyecciones se realizan exclusivamente a título informativo, expresados en aproximaciones conforme la normativa vigente, con el objeto de que se realice una planeación pensional conforme a las necesidades de cada persona, por lo cual no compromete la responsabilidad de la Administradora de Pensiones para la decisión que se deberá formalizar en su momento a través de nuestro Departamento de Pensiones.

4. Respecto al traslado de régimen, debemos dar cumplimiento de la normatividad legal vigente del artículo 2 de Ley 797 de 2003, que modificó el artículo 13 de la ley 100 de 1993, que menciona la posibilidad de traslado de régimen cuando le faltaren diez (10) años o menos para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez o que el afiliado tenga a la fecha de entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones, es decir el 1º de abril de 1994, o a la fecha en que haya entrado en vigencia el Sistema General de Pensiones en el respectivo nivel territorial, quince (15) años de servicios cotizados para la pensión de vejez, equivalentes a setecientos cincuenta (750) semanas.

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: defensoriacolfondos@pgabogados.com, Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

En virtud de lo anterior, no puede ser beneficiaria del traslado por el régimen de transición, dado que no cumple con el requisito 11.3.1., ya que según la consulta de la historia laboral reportada en la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Crédito y Hacienda Público a través de su página interactiva no reporta las 750 semanas de cotización que se requieren y para su caso en particular, hacen falta 3 años para cumplir la edad pensional.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; Cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,

Dirección de Servicio al Cliente

Elaboró: LBL – Servicio al Cliente



SOLICITUD DE VINCULACION
(VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO 3ª COPIA)

164564

FECHA
AÑO MES DÍA
9/10/19 No. 232326

CÓDIGO 66001	DEPARTAMENTO Quindío	VINCULACION INICIAL <input type="checkbox"/>	TRÁSLADO DE AFP <input type="checkbox"/>	TRÁSLADO DE RESERVA <input checked="" type="checkbox"/>	AFP ANTERIOR	ENTIDAD ADMINISTRADORA ANTERIOR	17571844
-----------------	-------------------------	--	--	---	--------------	---------------------------------	----------

INFORMACION DEL TRABAJADOR							
NÚMERO DOCUMENTAL EXTERNO 111412091291518		SEX X	FECHA DE NACIMIENTO 01/01/1981	NACIONALIDAD Colombiana		M	X
PRIMER APELLIDO Noronjo		SEGUNDO APELLIDO Grisales		PRIMER NOMBRE Gloria		SEGUNDO NOMBRE Estrella	
DIRECCION RESIDENCIAL Cra 2 Calle 38 Casa 24		CÓDIGO MUNICIPIO Pereira 66001		DEPARTAMENTO R/da		TELÉFONO 360684	
DIRECCION DE LUGAR DE TRABAJO Unidad Administrativa Log. 9 101		CÓDIGO MUNICIPIO Pereira 66001		DEPARTAMENTO R/da		TELÉFONO 359980	
LUGAR DE CORRESPONDENCIA		RESIDENCIA <input checked="" type="checkbox"/>		LUGAR DONDE TRABAJA <input type="checkbox"/>		APARTADO AFIVO <input type="checkbox"/>	
TIPO DE TRABAJADOR DEPENDIENTE <input checked="" type="checkbox"/> INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>		HA COTIZADO MAS DE 100 SEMANAS EN I.S.S. <input type="checkbox"/>		CAJAS <input checked="" type="checkbox"/>		QUALIFICACION Categoría	

INFORMACION VINCULO LABORAL ACTUAL			
EMPLEADOR			
OCCUPACION O CARGO ACTUAL Técnico Administrativo Financiero		CÓDIGO 9999	SALARIO O INGRESO BRUTO \$ 2.446.00
NÚMERO DE IDENTIFICACION 15711481001301-121		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Alcaldía Municipal Pereira	
DIRECCION CORRESPONDENCIA EMPLEADOR Talleres Municipales Pereira		CÓDIGO MUNICIPIO Pereira 66001	DEPARTAMENTO R/da
		CÓDIGO 66001	TELÉFONO 359980

SI TIENE MAS DE UN (1) EMPLEADOR, FAVOR DILIGENCIAR LOS DATOS EN UNA SOLICITUD ADICIONAL

INFORMACION BENEFICIARIOS									
APELLIDOS	NOMBRES	SEXO M F	NÚMERO DE IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO AÑO MES DÍA	CÓDIGO MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO	CÓDIGO BENEFICIO	
								1	2

LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN VERIFICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES

SELO Y FIRMA JURAMENTO QUE LOS INTERESADOS DEL TRABAJADOR INCLUIDO EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS DE CORRESPONDENCIA A LA INFORMACION QUE EN SUO DIBUJOS.	VOLUNTAD DE SELECCION Y AFILIACION MIS CONTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN DE AHORRO PENSIONAL CONVENCIONAL LE HE SUCCEDIDO EN FORMA LIBRE CONFORME A LAS DISPOSICIONES MANIFESTAS QUE HE SUCCEDIDO A LA COMPANIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS Y DE CANTONIA SA CUANDO FUI COTIZADO EN AFILIACION DE AFILIACION Y SUJETO A LAS DISPOSICIONES MANIFESTAS EN LOS ANTERIORES.
FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR + Gloria P. Noronjo Grisales

IDENTIFICACION DEL EJECUTIVO DE CUENTA Isabel Obando	NOMBRE DIRECTOR Nelson	ESPACIO PARA LA COMPANIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS.
NOMBRES Y APELLIDOS Isabel Obando		SELLO Y FIRMA AUTORIZADA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 15711481001301-121	CÓDIGO MUNICIPIO Pereira 66001	NOMBRES Y APELLIDOS



4153770494800548218020310634887

SOLICITUD DE VINCULACIÓN O TRASLADO A LOS FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS Y FONDO DE CESANTIAS



No. 10634887

Fecha de suscripción (AAAA/MM/DD) **20120124** = **17835640** = No. Carpeta Código consulta

Personas Obligatorias: **J.N.G.** **ART anterior** **ART posterior**

Datos del afiliado

Número Documento de Identificación: **42092958** Tipo Documento: **EL CC CE PE PAS** Fecha de expedición del documento (AAAA/MM/DD): **19871126** Tipo de expedición del documento: **Reveira**

Departamento de expedición del documento: **Risaralda** Nacionalidad: **Colombiano** País: **Col**

Primer apellido: **Narango** Segundo apellido: **Grisales** Sexo: **M**

Primer nombre: **Gloria** Segundo nombre: **Estrella** Teléfono Celular:

Fecha de nacimiento (AAAA/MM/DD): **19690101** Ciudad de nacimiento: **Pereira** Departamento de nacimiento: **Risaralda** ¿Está obligado a declarar renta?: **Si** **No**

Dirección de residencia: **Calle 30 3 33** Teléfono residencia: **3260689** E-mail: **No Disponible**

Departamento residencia: **Risaralda** Clasificación de trabajo: **Pereira** Departamento lugar de trabajo: **Risaralda**

Dirección lugar de trabajo: **Carrera 7 18 55** Teléfono lugar de trabajo: **3242050**

¿Tiene cargo recurrente público? **No** ¿Tiene cargo recurrente público? **No** ¿Tiene cargo recurrente público? **No** ¿Tiene cargo recurrente público? **No**

Tipo de afiliado: Dependiente Independiente Voluntaria Independiente afiliado por agrupación o asociación Cooperado

Información Financiera

Ingresos I: Otros Ingresos I: Ingresos II: Artículos I: Artículos II:

Otros:

Datos adicionales para Afiliado Independiente

Actividad económica: Código CIIU:

Datos del vínculo laboral / Agrupación o Asociación (Independiente con afiliación colectiva o cooperativa)

Calificación cargo actual: **Director Operativo** Fecha de ingreso (AAAA/MM/DD): **20010321** Salario o ingreso mensual: **4390578** Salario integral: **No** **Si**

Nombre oficina Social del empleador: **Municipio de Pereira** Número de documento: **891480020** Tipo Documento: **EL** **CE** **PE** **PAS**

Dirección oficina en planta matriz de la Empresa: **Carrera 7 18 55** Ciudad Empresa: **Pereira** Departamento empresa: **Risaralda**

Información de Beneficiarios

Primer apellido o de mamá: Primer nombre: Sexo: Número de identificación: TERCERO: **Si** **No**

Del Preseleción al Cálculo de Cotización y al Fondo de Cesantías se debe tener en cuenta los términos incluidos. Los beneficiarios pertenecientes a relaciones laborales con entidades de seguridad social tienen prioridad.

Voluntad de Selección y vinculación

Independiente: Dependiente: Voluntaria: Independiente con afiliación colectiva o cooperativa:

Fecha:

Nombre:

Declaro haber leído y aceptado los términos y condiciones de esta solicitud de vinculación o traslado. Declaro haber leído y aceptado los términos y condiciones de esta solicitud de vinculación o traslado. Declaro haber leído y aceptado los términos y condiciones de esta solicitud de vinculación o traslado.

Nombre del Afiliado:

Personas Obligatorias: **ART anterior** **ART posterior**

Cesantías: **Si** **No**

Fecha y firma del representante legal:

Fecha y firma del afiliado:

Datos Área Comercial / Para los excohortados de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

Nombre del Asesor: **Gloria Franco** Nombre del Director: **Christian Chaves** Aprobación: **68008**

Número de Identificación: **31409382** Número de Identificación: **98548653**

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES con identificación No. 42.092.958 se encuentra afiliado(a) al FONDO DE PENSIONES COLFONDOS desde el día 01 de marzo del 2012. Su saldo valorizado al día 05 de febrero del 2024 está distribuido como se detalla a continuación:

FONDO	SALDO
Pension Obligatoria CONSERVADOR	\$ 102'231.064,31
Pension Obligatoria MODERADO	\$ 61'958.169,94

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 05 de febrero del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

REPORTE ESTADO DE CUENTA

En este reporte te presentamos los aportes realizados a tu nombre al fondo de Pensión Obligatoria, administrado por Colfondos, por cada uno de tus empleadores.



Fecha de generación	2024/02/05		
Identificación	CC 42092958		
Afiliado	GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES		
Correo electrónico	estrellitanaranjo@hotmailcom		
Concepto	CONSERVADOR	MODERADO	Saldo total
Porcentaje Distribución	60%	40%	100%
Cotización obligatoria	102.101.243	61.879.604	163.980.847
Cotización voluntaria	0	0	0
Cotización voluntaria	102	68	170
Intereses	129.719	78.498	208.217
Total de la cuenta	102.231.064	61.958.170	164.189.234

Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
1995/07/06	1995/06	Moderado	Aportes	891480030	297.680	30	25.554	0	0	25.554
1995/08/08	1995/07	Moderado	Aportes	891480030	297.680	30	26.792	0	0	26.792
1995/09/08	1995/08	Moderado	Aportes	891480030	297.680	30	26.792	0	0	26.792
1995/10/09	1995/09	Moderado	Aportes	891480030	297.680	30	25.631	0	0	25.631
1995/11/10	1995/10	Moderado	Aportes	891480030	297.680	30	26.792	0	0	26.792
1995/12/13	1995/11	Moderado	Aportes	891480030	297.680	30	25.681	0	0	27.223
1996/01/09	1995/12	Moderado	Aportes	891480030	297.680	30	26.792	0	0	26.792

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
1996/02/07	1996/01	Moderado	Aportes	891480030	435.570	30	43.557	0	0	43.557
1996/02/07	1996/02	Moderado	Aportes	891480030	70.252	6	7.025	0	0	7.025
1996/03/22	1996/02	Moderado	Aportes	891480030	421.515	30	42.151	0	0	44.297
1996/05/14	1996/04	Moderado	Aportes	891480030	351.262	30	33.962	0	0	35.751
1996/05/15	1996/03	Moderado	Aportes	891480030	351.262	30	32.602	0	0	36.179
1996/06/11	1996/05	Moderado	Aportes	891480030	351.262	30	35.126	0	0	35.126
1996/07/22	1996/06	Moderado	Aportes	891480030	351.262	30	33.612	0	0	35.401
1996/08/12	1996/07	Moderado	Aportes	891480030	351.262	30	35.126	0	0	35.126
1996/09/13	1996/08	Moderado	Aportes	891480030	351.262	30	33.859	0	0	35.648
1996/10/11	1996/09	Moderado	Aportes	891480030	351.262	30	35.126	0	0	35.126
1996/11/15	1996/10	Moderado	Aportes	891480030	351.262	30	33.880	0	0	35.669
1997/01/08	1996/11	Moderado	Aportes	891480030	351.262	30	33.872	0	0	35.661
1997/01/16	1996/12	Moderado	Aportes	891480030	351.262	30	33.864	0	0	35.653
1997/02/12	1997/01	Moderado	Aportes	891480030	414.189	30	41.418	0	0	41.418
1997/03/11	1997/02	Moderado	Aportes	891480030	414.189	30	41.418	0	0	41.418
1997/04/09	1997/03	Moderado	Aportes	891480030	414.189	30	41.418	0	0	41.418
1997/05/09	1997/04	Moderado	Aportes	891480030	414.189	23	41.418	0	0	41.418
1997/06/11	1997/05	Moderado	Aportes	891480030	200.182	30	20.018	0	0	20.018
1998/08/31	1998/06	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.546-	0	0	2.546-
1998/08/31	1998/07	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.523-	0	0	1.523-
1998/09/03	1998/08	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.087-	0	0	2.087-
1998/10/08	1998/09	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.875-	0	0	1.875-

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
1998/11/13	1998/10	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.856-	0	0	2.856-
1998/12/03	1998/11	Moderado	Comisión Cesante		0	0	4.049-	0	0	4.049-
1998/12/31	1998/12	Moderado	Comisión Cesante		0	0	4.096-	0	0	4.096-
1999/02/03	1999/01	Moderado	Comisión Cesante		0	0	3.669-	0	0	3.669-
1999/03/09	1999/02	Moderado	Comisión Cesante		0	0	4.052-	0	0	4.052-
1999/03/31	1999/03	Moderado	Comisión Cesante		0	0	4.493-	0	0	4.493-
1999/04/30	1999/04	Moderado	Comisión Cesante		0	0	3.956-	0	0	3.956-
1999/05/31	1999/05	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.486-	0	0	2.486-
1999/06/30	1999/06	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.464-	0	0	2.464-
1999/07/31	1999/07	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.517-	0	0	2.517-
1999/08/31	1999/08	Moderado	Comisión Cesante		0	0	3.519-	0	0	3.519-
1999/09/30	1999/09	Moderado	Comisión Cesante		0	0	5.157-	0	0	5.157-
1999/10/31	1999/10	Moderado	Comisión Cesante		0	0	3.105-	0	0	3.105-
1999/11/30	1999/11	Moderado	Comisión Cesante		0	0	3.239-	0	0	3.239-
1999/12/31	1999/12	Moderado	Comisión Cesante		0	0	3.709-	0	0	3.709-
2000/01/31	2000/01	Moderado	Comisión Cesante		0	0	3.935-	0	0	3.935-
2000/02/29	2000/02	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.715-	0	0	2.715-
2000/03/31	2000/03	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.786-	0	0	2.786-
2000/04/30	2000/04	Moderado	Comisión Cesante		0	0	155-	0	0	155-
2000/04/30	2000/04	Moderado	Comisión Cesante		0	0	2.947-	0	0	2.947-
2000/05/31	2000/05	Moderado	Comisión Cesante		0	0	660-	0	0	660-
2000/06/30	2000/06	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.368-	0	0	1.368-

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2000/07/31	2000/07	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.679-	0	0	1.679-
2000/08/31	2000/08	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.337-	0	0	1.337-
2000/09/30	2000/09	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.401-	0	0	1.401-
2000/10/31	2000/10	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.224-	0	0	1.224-
2000/11/30	2000/11	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.121-	0	0	1.121-
2000/12/31	2000/12	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.506-	0	0	1.506-
2001/01/31	2001/01	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.381-	0	0	1.381-
2001/02/28	2001/02	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.748-	0	0	1.748-
2001/03/31	2001/03	Moderado	Comisión Cesante		0	0	1.503-	0	0	1.503-
2001/04/20	2001/05	Moderado	Aportes		286.000	30	28.600	0	0	28.600
2001/06/15	2001/06	Moderado	Aportes		286.000	30	28.600	0	0	28.600
2001/07/19	2001/07	Moderado	Aportes		286.000	30	28.600	0	0	28.600
2001/08/23	2001/09	Moderado	Aportes		286.000	30	28.600	0	0	28.600
2001/09/24	2001/09	Moderado	Aportes		286.000	30	28.600	0	0	28.600
2001/10/17	2001/10	Moderado	Aportes		286.000	30	28.600	0	0	28.600
2001/11/19	2001/11	Moderado	Aportes		286.000	30	28.600	0	0	28.600
2002/10/18	2002/10	Moderado	Aportes		310.000	30	31.000	0	0	31.000
2003/04/07	2003/04	Moderado	Aportes		332.000	30	30.916	0	0	30.916
2003/06/05	2003/05	Moderado	Aportes		332.000	30	33.185	0	0	33.185
2003/06/17	2003/06	Moderado	Aportes		332.000	30	30.916	0	0	30.916
2003/06/27	2003/06	Moderado	Aportes		332.000	30	33.222	0	0	33.222
2003/08/14	2003/08	Moderado	Aportes		332.222	30	33.222	0	0	33.222

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2003/09/08	2003/09	Moderado	Aportes		332.222	30	33.222	0	0	33.222
2003/10/14	2003/10	Moderado	Aportes		332.000	30	33.222	0	0	33.222
2003/11/18	2003/11	Moderado	Aportes		332.000	30	33.222	0	0	33.222
2003/12/12	2003/12	Moderado	Aportes		332.222	30	33.222	0	0	33.222
2004/01/08	2004/01	Moderado	Aportes		358.000	30	30.369	0	0	30.369
2004/02/24	2004/02	Moderado	Aportes		358.000	30	35.800	0	0	35.800
2004/04/16	2004/04	Moderado	Aportes		358.000	30	35.800	0	0	35.800
2004/05/19	2004/06	Moderado	Aportes		358.000	30	35.800	0	0	35.800
2004/07/07	2004/07	Moderado	Aportes		358.000	30	35.800	0	0	35.800
2004/07/29	2004/08	Moderado	Aportes		358.000	30	35.800	0	0	35.800
2004/08/25	2004/09	Moderado	Aportes		358.000	30	35.800	0	0	35.800
2004/10/22	2004/10	Moderado	Aportes		358.000	30	35.800	0	0	35.800
2004/11/18	2004/11	Moderado	Aportes		358.000	30	35.794	0	0	35.794
2005/02/28	2005/03	Moderado	Aportes		381.500	30	40.040	0	0	40.040
2005/04/19	2005/05	Moderado	Aportes		381.667	30	40.075	0	0	40.075
2005/05/23	2005/06	Moderado	Aportes		381.500	30	40.075	0	0	40.075
2005/06/28	2005/07	Moderado	Aportes		381.667	30	40.075	0	0	40.075
2005/08/03	2005/08	Moderado	Aportes		381.500	30	40.075	0	0	40.075
2005/08/30	2005/09	Moderado	Aportes		381.500	30	40.075	0	0	40.075
2005/09/26	2005/10	Moderado	Aportes		381.667	30	40.075	0	0	40.075
2005/10/27	2005/11	Moderado	Aportes		381.667	30	40.075	0	0	40.075
2005/11/25	2005/12	Moderado	Aportes		381.667	30	40.075	0	0	40.075

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2005/12/23	2005/12	Moderado	Aportes		381.600	30	40.075	0	0	40.075
2006/02/09	2006/02	Moderado	Aportes		408.065	30	44.887	0	0	44.887
2006/03/16	2006/03	Moderado	Aportes		408.000	30	44.887	0	0	44.887
2006/06/14	2006/06	Moderado	Aportes		408.065	30	44.887	0	0	44.887
2006/07/19	2006/07	Moderado	Aportes		408.065	30	44.887	0	0	44.887
2006/07/25	2001/05	Moderado	Aportes		0	0	305	0	0	305
2006/11/03	2006/11	Moderado	Aportes		408.000	30	34.477	0	0	34.477
2006/12/12	2006/12	Moderado	Aportes		408.000	30	34.477	0	0	34.477
2007/01/10	2007/01	Moderado	Aportes		451.613	30	49.677	0	0	49.677
2007/03/12	2007/03	Moderado	Aportes		451.613	30	49.677	0	0	49.677
2007/03/14	2007/03	Moderado	Aportes		561.290	30	61.743	0	0	61.743
2007/04/09	2007/04	Moderado	Aportes		1.012.903	30	111.420	0	0	111.420
2007/05/07	2007/05	Moderado	Aportes		1.012.903	30	111.420	0	0	111.420
2007/06/12	2007/06	Moderado	Aportes		903.226	30	99.355	0	0	99.355
2007/08/03	2007/07	Moderado	Aportes	800182927	2.361.000	29	259.743	0	0	259.743
2007/09/04	2007/08	Moderado	Aportes	800182927	2.442.000	30	268.613	0	0	268.613
2007/10/03	2007/09	Moderado	Aportes	800182927	2.442.000	30	268.613	0	0	268.613
2007/11/08	2007/10	Moderado	Aportes	800182927	2.442.000	30	268.613	0	0	268.873
2007/12/05	2007/11	Moderado	Aportes	800182927	2.442.000	30	268.613	0	0	268.613
2007/12/27	2007/12	Moderado	Aportes	800182927	2.442.000	30	268.613	0	0	268.613
2008/02/06	2008/01	Moderado	Aportes	800182927	601.000	7	69.144	0	0	69.144
2008/03/04	2008/02	Moderado	Aportes	891480030	4.770.000	30	548.550	0	0	548.550

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2008/04/03	2008/03	Moderado	Aportes	891480030	3.868.000	30	444.836	0	0	444.836
2008/05/07	2008/04	Moderado	Aportes	891480030	3.868.000	30	444.836	0	0	444.836
2008/06/05	2008/05	Moderado	Aportes	891480030	3.868.000	30	444.836	0	0	444.836
2008/07/03	2008/06	Moderado	Aportes	891480030	3.868.000	30	444.836	0	0	444.836
2008/08/05	2008/07	Moderado	Aportes	891480030	3.868.000	30	444.836	0	0	444.836
2008/08/20	2008/08	Moderado	Comisión por Traslado		0	0	18.460-	0	0	18.460-
2008/08/20		Moderado	Traslado a Otro Fondo		0	0	13.300.381-	0	0	13.436.710-
2010/07/06		Moderado	Traslado a Otro Fondo		0	0	0	0	0	0
2012/02/27	2006/11	Moderado	Liq. erronea afil.	42092958			13.240			13.240
2012/02/27	2006/12	Moderado	Liq. erronea afil.	42092958			13.240			13.240
2012/04/11	2012/03	Moderado	Aportes		0	0	47.881.039	0	0	47.881.039
2012/08/03	2012/08	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.000	0	0	138.000
2012/08/29	2012/07	Moderado	Comisión Cesante		4.546.103	0	33.187-	0	0	33.187-
2012/09/19	2012/09	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.618	0	0	138.618
2012/10/22	2012/10	Moderado	Aportes		1.200.000	30	139.139	0	0	139.139
2012/11/16	2012/11	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.103	0	0	138.103
2012/12/11	2012/12	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.000	0	0	138.000
2013/01/08	2013/01	Moderado	Aportes		567.000	30	65.190	0	0	65.190
2013/02/08	2013/02	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.000	0	0	138.000
2013/03/07	2013/03	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.000	0	0	138.000
2013/04/09	2013/04	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.000	0	0	138.000
2013/05/14	2013/05	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.000	0	0	138.000

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2013/06/07	2013/06	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.000	0	0	138.000
2013/07/03	2013/07	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.000	0	0	138.000
2013/08/27	2013/08	Moderado	Aportes		1.200.000	30	139.510	0	0	139.510
2013/09/30	2013/09	Moderado	Aportes		1.200.000	30	140.085	0	0	140.085
2013/10/23	2013/10	Moderado	Aportes		1.200.000	30	139.365	0	0	139.365
2013/11/08	2013/11	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.000	0	0	138.000
2013/12/13	2013/12	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.144	0	0	138.144
2013/12/17	1996/12	Moderado	Aportes	891480030	351.262	0	1.262	0	0	8.946
2013/12/17	1996/10	Moderado	Aportes	891480030	351.262	0	1.246	0	0	8.911
2013/12/17	1996/08	Moderado	Aportes	891480030	351.262	0	1.266	0	0	9.238
2014/01/15	2014/01	Moderado	Aportes		616.000	30	70.869	0	0	70.869
2014/01/29	1995/06	Moderado	Aportes	891480030	297.680	0	1.237	0	0	8.737
2014/01/29	1996/04	Moderado	Aportes	891480030	351.262	0	1.163	0	0	7.763
2014/01/29	1996/03	Moderado	Aportes	891480030	351.262	0	2.524	0	0	19.223
2014/01/29	1996/06	Moderado	Aportes	891480030	351.262	0	1.514	0	0	10.014
2014/01/29	1996/11	Moderado	Aportes	891480030	351.262	0	1.254	0	0	8.979
2014/02/17	2014/02	Moderado	Aportes		1.200.000	30	138.431	0	0	138.431
2014/03/25	2014/03	Moderado	Aportes		1.200.000	30	139.365	0	0	139.365
2014/03/26	1995/09	Moderado	Aportes	891480030	297.680	0	1.161	0	0	8.261
2014/03/26	1995/11	Moderado	Aportes	891480030	297.680	0	1.110	0	0	9.062
2014/04/14	2014/04	Moderado	Aportes		840.000	30	96.815	0	0	96.815
2014/05/22	2014/05	Moderado	Aportes		840.000	30	97.247	0	0	97.247

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2014/07/04	2014/06	Moderado	Aportes		840.000	30	98.253	0	0	98.253
2014/07/31	2014/07	Moderado	Aportes		840.000	30	98.110	0	0	98.110
2014/07/31	2014/08	Moderado	Aportes		840.000	30	96.600	0	0	96.600
2014/09/18	2014/09	Moderado	Aportes		1.100.000	30	127.219	0	0	127.219
2014/10/17	2014/10	Moderado	Aportes		1.100.000	30	126.787	0	0	126.787
2014/10/30	2014/11	Moderado	Aportes		1.100.000	30	126.500	0	0	126.500
2014/12/05	2014/12	Moderado	Aportes		1.800.000	30	207.000	0	0	207.000
2015/01/09	2015/01	Moderado	Aportes		616.000	30	70.868	0	0	70.868
2015/01/28	2015/02	Moderado	Aportes		644.350	30	74.103	0	0	74.103
2015/03/20	2015/03	Moderado	Aportes		644.350	30	74.535	0	0	74.535
2015/05/26	2015/04	Moderado	Comisión Cesante		644.350	0	3.378-	0	0	3.383-
2015/06/03	2015/06	Moderado	Aportes		644.350	30	74.103	0	0	74.103
2015/08/20	2015/07	Moderado	Comisión Cesante		644.350	0	3.378-	0	0	3.383-
2015/08/25	2015/08	Moderado	Aportes		720.000	30	83.518	0	0	83.518
2015/09/21	2015/09	Moderado	Aportes		720.000	30	83.447	0	0	83.447
2015/11/03	2015/10	Moderado	Aportes		720.000	30	84.094	0	0	84.094
2015/11/18	2015/11	Moderado	Aportes		720.000	30	83.159	0	0	83.159
2015/12/02	2015/12	Moderado	Aportes		720.000	30	82.800	0	0	82.800
2016/01/07	2016/01	Moderado	Aportes		720.000	30	82.800	0	0	82.800
2016/02/01	2016/01	Moderado	Aportes		1.003.000	0	115.361	0	0	115.361
2016/02/15	2016/02	Moderado	Aportes		3.446.000	30	397.630	0	0	397.630
2016/03/09	2016/03	Moderado	Aportes		3.446.000	30	396.276	0	0	396.276

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2016/03/28	2016/02	Moderado	Aportes		0	0	366.204	0	0	366.204
2016/04/14	2016/04	Moderado	Aportes		3.446.000	30	396.615	0	0	396.615
2016/05/10	2016/05	Moderado	Aportes		3.446.000	30	396.276	0	0	396.276
2016/06/13	2016/06	Moderado	Aportes		3.446.000	30	396.275	0	0	396.275
2016/07/25	2016/07	Moderado	Aportes		3.446.000	30	400.530	0	0	400.530
2016/08/05	2016/08	Moderado	Aportes		3.446.000	30	396.275	0	0	396.275
2016/09/12	2016/09	Moderado	Aportes		3.446.000	30	396.275	0	0	396.275
2016/10/10	2016/10	Moderado	Aportes		3.446.000	30	396.275	0	0	396.275
2016/11/08	2016/11	Moderado	Aportes		3.446.000	30	396.275	0	0	396.275
2016/12/05	2016/12	Moderado	Aportes		1.723.000	30	198.161	0	0	198.161
2017/01/16	2017/01	Moderado	Aportes		689.455	30	79.526	0	0	79.526
2017/02/10	2017/02	Moderado	Aportes		738.000	30	84.886	0	0	84.886
2017/03/14	2017/03	Moderado	Aportes		737.717	30	84.884	0	0	84.884
2017/04/07	2017/04	Moderado	Aportes		737.717	30	84.884	0	0	84.884
2017/05/26	2017/05	Moderado	Aportes		4.700.769	30	546.047	0	0	546.047
2017/06/27	2017/06	Moderado	Aportes		3.360.000	30	386.400	0	0	386.400
2017/08/02	2017/07	Moderado	Aportes		3.360.000	30	386.400	0	0	386.400
2017/08/28	2017/08	Moderado	Aportes		3.360.000	30	386.400	0	0	386.400
2017/10/02	2017/09	Moderado	Aportes		3.360.000	30	386.400	0	0	386.400
2017/10/11	2017/10	Moderado	Aportes		737.717	30	84.889	0	0	84.889
2017/12/01	2017/11	Moderado	Aportes		737.717	30	84.889	0	0	84.889
2018/01/02	2017/12	Moderado	Aportes		737.717	30	84.889	0	0	84.889

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2018/01/11	2018/01	Moderado	Aportes		737.717	30	84.889	0	0	84.889
2018/02/20	2018/02	Moderado	Aportes		1.557.600	30	179.191	0	0	179.191
2018/03/02	2018/03	Moderado	Aportes		1.557.600	30	179.191	0	0	179.191
2018/03/12	2018/02	Moderado	Aportes		0	0	3.227	0	0	3.227
2018/03/28	2018/04	Moderado	Aportes		1.557.600	30	179.191	0	0	179.191
2018/04/27	2018/05	Moderado	Aportes		1.557.600	30	179.191	0	0	179.191
2018/06/06	2018/06	Moderado	Aportes		1.557.600	30	179.191	0	0	179.191
2018/07/03	2018/07	Moderado	Aportes		1.557.600	30	179.191	0	0	179.191
2018/08/03	2018/08	Moderado	Aportes		1.557.600	30	179.191	0	0	179.191
2018/08/29	2018/09	Moderado	Aportes		1.557.600	30	179.191	0	0	179.191
2018/11/15	2018/10	Moderado	Aportes		1.557.600	30	179.191	0	0	179.191
2018/12/04	2018/12	Moderado	Aportes		1.557.600	30	179.191	0	0	179.191
2018/12/04	2018/11	Moderado	Aportes		1.557.600	30	179.191	0	0	179.191
2019/02/19	2019/01	Moderado	Aportes		828.116	30	95.155	0	0	95.655
2019/03/14	2019/02	Moderado	Aportes		1.680.000	30	193.200	0	0	193.200
2019/04/08	2019/03	Moderado	Aportes		1.680.000	30	193.200	0	0	193.200
2019/05/03	2019/04	Moderado	Aportes		1.680.000	30	193.200	0	0	193.200
2019/05/29	2019/05	Moderado	Aportes		1.680.000	30	193.200	0	0	193.200
2019/06/25	2019/06	Moderado	Aportes		1.680.000	30	193.200	0	0	193.200
2019/07/31	2019/07	Moderado	Aportes		1.680.000	30	193.200	0	0	193.200
2019/08/29	2019/08	Moderado	Aportes		1.680.000	30	193.200	0	0	193.200
2019/09/18	2019/09	Moderado	Aportes		1.680.000	30	193.200	0	0	193.200

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2019/10/22	2019/10	Moderado	Aportes		1.680.000	30	193.200	0	0	193.200
2019/11/22	2019/11	Moderado	Aportes		1.680.000	30	193.200	0	0	193.200
2019/12/06	2019/12	Moderado	Aportes		1.680.000	30	193.200	0	0	193.200
2020/02/21	2020/01	Moderado	Aportes		877.803	30	100.989	0	0	101.689
2020/03/03	2020/02	Moderado	Aportes	860517302	1.279.280	24	147.130	0	0	147.130
2020/04/02	2020/03	Moderado	Aportes	860517302	1.599.100	30	183.931	0	0	183.931
2020/04/06	2020/02	Moderado	Aportes		1.878.400	30	215.981	0	0	220.781
2020/04/23	2020/03	Moderado	Aportes		1.878.400	30	216.061	0	0	216.061
2020/05/05	2020/04	Moderado	Aportes	860517302	1.599.100	22	0	0	0	0
2020/05/11	2020/04	Moderado	Aportes		1.878.400	0	0	0	0	0
2020/06/01	2020/05	Moderado	Aportes		1.878.400	0	0	0	0	0
2020/06/02	2020/05	Moderado	Aportes	860517302	1.599.100	22	0	0	0	0
2020/06/23	2020/06	Moderado	Aportes		1.878.400	30	216.061	0	0	216.061
2020/07/01	2020/06	Moderado	Aportes	860517302	852.854	16	98.113	0	0	98.113
2020/07/30	2020/07	Moderado	Aportes		1.878.400	30	216.061	0	0	216.061
2020/08/28	2020/08	Moderado	Aportes		1.878.400	30	216.061	0	0	216.061
2020/09/02	2020/08	Moderado	Aportes	860517302	1.492.494	28	171.638	0	0	171.638
2020/09/28	2020/09	Moderado	Aportes		1.878.400	30	216.061	0	0	216.061
2020/10/02	2020/09	Moderado	Aportes	860517302	1.599.100	30	183.931	0	0	183.931
2020/10/26	2020/10	Moderado	Aportes		1.878.400	30	216.061	0	0	216.061
2020/11/04	2020/10	Moderado	Aportes	860517302	1.599.100	30	183.931	0	0	183.931
2020/11/27	2020/11	Moderado	Aportes		1.878.400	30	216.061	0	0	216.061

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2020/11/30	2020/11	Moderado	Aportes	860517302	1.599.100	30	183.931	0	0	183.931
2020/12/04	2020/12	Moderado	Aportes		1.878.400	30	216.061	0	0	216.061
2020/12/15	2020/12	Moderado	Aportes		7.081.250	0	814.344	0	0	814.344
2020/12/29	2020/12	Moderado	Aportes	860517302	799.550	15	92.006	0	0	92.006
2021/01/26	2021/01	Moderado	Aportes		908.526	30	104.508	0	0	104.508
2021/02/22		Moderado	Transferencia Salida		0	0	25.757.242-	0	0	25.791.288-
2021/02/22		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	25.757.242	0	0	25.791.288
2021/03/01	2021/02	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2021/03/02	2021/02	Moderado	Aportes	860517302	1.599.100	30	183.931	0	0	183.931
2021/03/03		Moderado	Transferencia Salida		0	0	44.333-	0	0	44.333-
2021/03/03		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	44.333	0	0	44.333
2021/03/04		Moderado	Transferencia Salida		0	0	36.747-	0	0	36.747-
2021/03/04		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	36.747	0	0	36.747
2021/03/23	2021/03	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2021/03/25		Moderado	Transferencia Salida		0	0	43.852-	0	0	43.852-
2021/03/25		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	43.852	0	0	43.852
2021/04/27	2021/04	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2021/04/29		Moderado	Transferencia Salida		0	0	44.201-	0	0	44.201-
2021/04/29		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	44.201	0	0	44.201
2021/05/25	2021/05	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2021/05/27		Moderado	Transferencia Salida		0	0	44.171-	0	0	44.171-
2021/05/27		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	44.171	0	0	44.171

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2021/06/21	2021/06	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2021/06/23		Moderado	Transferencia Salida		0	0	44.166-	0	0	44.166-
2021/06/23		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	44.166	0	0	44.166
2021/07/21	2021/07	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2021/07/23		Moderado	Transferencia Salida		0	0	44.496-	0	0	44.496-
2021/07/23		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	44.496	0	0	44.496
2021/09/02	2021/08	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2021/09/06		Moderado	Transferencia Salida		0	0	44.341-	0	0	44.341-
2021/09/06		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	44.341	0	0	44.341
2021/10/12	2021/09	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2021/10/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	43.887-	0	0	43.887-
2021/10/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	43.887	0	0	43.887
2021/11/08	2021/10	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2021/11/10		Moderado	Transferencia Salida		0	0	44.135-	0	0	44.135-
2021/11/10		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	44.135	0	0	44.135
2021/11/25	2021/11	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2021/11/29		Moderado	Transferencia Salida		0	0	43.898-	0	0	43.898-
2021/11/29		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	43.898	0	0	43.898
2021/12/06	2021/12	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2021/12/09		Moderado	Transferencia Salida		0	0	44.176-	0	0	44.176-
2021/12/09		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	44.176	0	0	44.176
2021/12/27	1996/06	Moderado	Aportes	891480030	0	0	0	0	166	166

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2021/12/28		Moderado	Transferencia Salida		0	0	0	0	33-	33-
2021/12/28		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	0	0	33	33
2022/01/27	2020/04	Moderado	Aportes	860517302	1.599.100	0	131.913	0	0	131.913
2022/02/01		Moderado	Transferencia Salida		0	0	26.497-	0	0	26.497-
2022/02/01		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	26.497	0	0	26.497
2022/02/21		Moderado	Transferencia Salida		0	0	28.756.905-	0	32-	28.794.184-
2022/02/21		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	28.756.905	0	32	28.794.184
2022/02/21	2022/01	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2022/02/23		Moderado	Transferencia Salida		0	0	87.543-	0	0	87.543-
2022/02/23		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	87.543	0	0	87.543
2022/03/17	2020/05	Moderado	Aportes	860517302	1.599.100	0	131.913	0	0	131.913
2022/03/18	2022/02	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2022/03/23		Moderado	Transferencia Salida		0	0	88.577-	0	0	88.577-
2022/03/23		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	88.577	0	0	88.577
2022/03/24		Moderado	Transferencia Salida		0	0	53.349-	0	0	53.349-
2022/03/24		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	53.349	0	0	53.349
2022/04/22	2022/03	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2022/04/27		Moderado	Transferencia Salida		0	0	87.214-	0	0	87.214-
2022/04/27		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	87.214	0	0	87.214
2022/05/11	2022/04	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2022/05/16		Moderado	Transferencia Salida		0	0	88.234-	0	0	88.234-
2022/05/16		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	88.234	0	0	88.234

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2022/05/23		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2022/06/10	2022/05	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.371	0	0	220.371
2022/06/15		Moderado	Transferencia Salida		0	0	86.620-	0	0	86.620-
2022/06/15		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	86.620	0	0	86.620
2022/06/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2022/07/12	2022/06	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2022/07/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	87.317-	0	0	87.317-
2022/07/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	87.317	0	0	87.317
2022/07/29	2022/07	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.371	0	0	220.371
2022/08/02		Moderado	Transferencia Salida		0	0	88.248-	0	0	88.248-
2022/08/02		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	88.248	0	0	88.248
2022/08/22		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2022/08/29	2022/08	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2022/08/31		Moderado	Transferencia Salida		0	0	87.210-	0	0	87.210-
2022/08/31		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	87.210	0	0	87.210
2022/09/19		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2022/10/10	2022/09	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2022/10/12		Moderado	Transferencia Salida		0	0	87.073-	0	0	87.073-
2022/10/12		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	87.073	0	0	87.073
2022/11/01	2022/10	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2022/11/03		Moderado	Transferencia Salida		0	0	88.498-	0	0	88.498-
2022/11/03		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	88.498	0	0	88.498

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2022/11/21		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2022/11/28	2022/11	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2022/11/30		Moderado	Transferencia Salida		0	0	87.718-	0	0	87.718-
2022/11/30		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	87.718	0	0	87.718
2022/12/09	2022/12	Moderado	Aportes		1.916.000	30	220.372	0	0	220.372
2022/12/13		Moderado	Transferencia Salida		0	0	87.682-	0	0	87.682-
2022/12/13		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	87.682	0	0	87.682
2023/02/13		Moderado	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2023/02/20		Moderado	Transferencia Salida		0	0	25.681.609-	0	26-	25.714.154-
2023/02/20		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	25.681.609	0	26	25.714.154
2023/03/01	2023/01	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	253.716
2023/03/03		Moderado	Transferencia Salida		0	0	150.197-	0	0	153.587-
2023/03/03		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	150.197	0	0	153.587
2023/03/08	2023/02	Moderado	Aportes	891480035	812.000	21	93.443	0	0	93.443
2023/03/10		Moderado	Transferencia Salida		0	0	55.679-	0	0	55.679-
2023/03/10		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	55.679	0	0	55.679
2023/03/13	2023/02	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2023/03/15		Moderado	Transferencia Salida		0	0	148.183-	0	0	148.183-
2023/03/15		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	148.183	0	0	148.183
2023/04/12	2023/03	Moderado	Aportes	891480035	1.160.000	30	133.400	0	0	133.400
2023/04/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	80.094-	0	0	80.094-
2023/04/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	80.094	0	0	80.094

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2023/04/18	2023/03	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2023/04/20		Moderado	Transferencia Salida		0	0	149.800-	0	0	149.800-
2023/04/20		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	149.800	0	0	149.800
2023/05/08	2023/04	Moderado	Aportes	891480035	1.160.000	30	133.400	0	0	133.400
2023/05/10		Moderado	Transferencia Salida		0	0	79.959-	0	0	79.959-
2023/05/10		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	79.959	0	0	79.959
2023/05/15		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2023/05/15	2023/04	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2023/05/17		Moderado	Transferencia Salida		0	0	148.940-	0	0	148.940-
2023/05/17		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	148.940	0	0	148.940
2023/06/08	2023/05	Moderado	Aportes	891480035	1.160.000	30	133.400	0	0	133.400
2023/06/09	2023/05	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2023/06/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	80.864-	0	0	80.864-
2023/06/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	80.864	0	0	80.864
2023/06/16		Moderado	Transferencia Salida		0	0	149.963-	0	0	149.963-
2023/06/16		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	149.963	0	0	149.963
2023/06/20		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2023/07/11	2023/06	Moderado	Aportes	891480035	966.667	25	111.193	0	0	111.193
2023/07/11	2023/06	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2023/07/13		Moderado	Transferencia Salida		0	0	67.491-	0	0	67.491-
2023/07/13		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	67.491	0	0	67.491
2023/07/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	150.909-	0	0	150.909-

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2023/07/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	150.909	0	0	150.909
2023/07/17		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2023/08/09	2023/07	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2023/08/11		Moderado	Transferencia Salida		0	0	147.405-	0	0	147.405-
2023/08/11		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	147.405	0	0	147.405
2023/08/22		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2023/09/06	2023/08	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2023/09/07	2023/08	Moderado	Aportes	891480035	1.160.000	30	133.400	0	0	133.400
2023/09/08		Moderado	Transferencia Salida		0	0	147.905-	0	0	147.905-
2023/09/08		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	147.905	0	0	147.905
2023/09/11		Moderado	Transferencia Salida		0	0	79.740-	0	0	79.740-
2023/09/11		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	79.740	0	0	79.740
2023/09/18		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2023/10/09	2023/09	Moderado	Aportes	891480035	1.160.000	30	133.400	0	0	133.400
2023/10/09	2023/09	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2023/10/11		Moderado	Transferencia Salida		0	0	148.499-	0	0	148.499-
2023/10/11		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	148.499	0	0	148.499
2023/10/11		Moderado	Transferencia Salida		0	0	79.841-	0	0	79.841-
2023/10/11		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	79.841	0	0	79.841
2023/10/17		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2023/11/07	2023/10	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2023/11/09		Moderado	Transferencia Salida		0	0	150.278-	0	0	150.278-

Fecha de generación 2024/02/05
 Identificación CC 42092958
 Afiliado GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
 Correo electrónico estrellitanaranjo@hotmailcom



Fecha de pago	Período	Fondo	Tipo de transacción	Empleador	Salario base de cotización	Días cotizados	Cotización Obligatoria	Cotización Alto riesgo	Cotización Voluntaria	Total
2023/11/09		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	150.278	0	0	150.278
2023/11/09	2023/10	Moderado	Aportes	891480035	1.160.000	30	133.400	0	0	133.400
2023/11/14		Moderado	Transferencia Salida		0	0	79.650-	0	0	79.650-
2023/11/14		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	79.650	0	0	79.650
2023/11/20		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2023/11/20	2023/11	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2023/11/22		Moderado	Transferencia Salida		0	0	149.201-	0	0	149.201-
2023/11/22		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	149.201	0	0	149.201
2023/12/01	2023/12	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2023/12/06		Moderado	Transferencia Salida		0	0	148.757-	0	0	148.757-
2023/12/06		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	148.757	0	0	148.757
2023/12/11	2023/11	Moderado	Aportes	891480035	1.160.000	30	133.400	0	0	133.400
2023/12/13		Moderado	Transferencia Salida		0	0	79.978-	0	0	79.978-
2023/12/13		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	79.978	0	0	79.978
2023/12/18		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2023/12/28	2023/12	Moderado	Aportes	891480035	657.334	17	75.614	0	0	75.614
2024/01/03		Moderado	Transferencia Salida		0	0	45.561-	0	0	45.561-
2024/01/03		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	45.561	0	0	45.561
2024/01/15		Conservador	Comisión Aporte		0	0	0	0	0	1-
2024/01/16	2024/01	Moderado	Aportes		2.157.200	30	248.116	0	0	248.116
2024/01/18		Moderado	Transferencia Salida		0	0	148.203-	0	0	148.203-
2024/01/18		Conservador	Transferencia Entrada		0	0	148.203	0	0	148.203



Bienvenido(a)
GLORIA NARANJO GRISALES
Último acceso: 05-02-2024, 21:22

Buscar



Salida segura

(<https://www.colfondos.com.co/dxp/group/afiliados>)



¿Necesitas ayuda?

A través de este instructivo te explicamos el proceso para gestionar tu Historia Laboral.

Ver instructivo
(<https://www.colfondos.com.co/dxp/docume laboral.pdf/>)

Correo electrónico: estrellitanaranjo@gmail.com

Celular: 3136061445

[🔗 Para actualizar tus datos, te invitamos a realizarlo aquí](#)

(<https://www.colfondos.com.co/dxp/group/afiliados/actualizacion-de-datos/otros-datos>)

Bienvenido a tu historia laboral

Resumen de tus semanas cotizadas

A

Semanas cotizadas en Régimen de Prima Media ⓘ

10

Califica nuestro portal



Bienvenido(a)
GLORIA NARANJO GRISALES
Último acceso: 05-02-2024, 21:22



(<https://www.colfondos.com.co/dxp/group/afiliados>)
Semanas cotizadas en Colfondos

919

C

Semanas cotizadas en otros Fondos privados de pensión

177,86

A + B + C

Total de semanas
registradas en tu Historia Laboral

1.106,86

Modifica tu historia laboral

Descarga tu historia laboral

Resumen de bono pensional  Bienvenido(a)



GLORIA NARANJO GRISALES

Último acceso: 05-02-2024, 21:22



(<https://www.colfondos.com.co/dxp/group/afiliados>)

Bono pensional Modalidad 2 

Valor

\$55.597.731

[Autorizar emisión del bono](#)

[Descarga tu historia laboral de bono](#)

Estado del bono

En Liquidación

Fecha actualización del bono 

31/01/2024

[Estados de mi bono pensional? ▼](#)

Colfondos Pensiones y Cesantías S.A. Fondo de Pensiones Obligatorias

Reporte de historia laboral

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

Historia laboral de Régimen de Prima Media (RPM)

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
198808		3,018,201,980	CARDONA ROJAS ESTHER	25,530.00	.00	28	APORTES REGIMEN PRIMA MEDIA
198809		3,018,201,980	CARDONA ROJAS ESTHER	25,530.00	.00	30	APORTES REGIMEN PRIMA MEDIA
198810		3,018,201,980	CARDONA ROJAS ESTHER	25,530.00	.00	12	APORTES REGIMEN PRIMA MEDIA

■
Semanas Cotizadas al sistema general de pensiones: Numero de semanas totales cotizadas a la fecha de consulta de la historia laboral.

Número de Confirmación: Corresponde al código de autorización que identifica tu transacción.

Identificación empleador: Número que identifica al aportante (persona natural, jurídica o afiliado independiente) con el cual tuvo relación laboral para el periodo relacionado.

Nombre Empleador: Razón social o nombre del aportante (persona natural, jurídica o afiliado independiente) con el cual tuvo relación laboral para el periodo relacionado.

Ingreso Base de Cotización (IBC): Salario declarado por el aportante (persona natural, jurídica o afiliado independiente) para el periodo relacionado.

Valor Cotización: Valor del aporte pagado por el aportante (persona natural, jurídica o afiliado independiente) para el periodo relacionado, de acuerdo con el ingreso base de cotización declarado.

Días Cotizados: Número de días reportados por el aportante para el periodo indicado.

Administradora: Fondo de pensiones al que fue realizada la cotización.

Semanas simultaneas: Cotizaciones realizadas por dos o más aportantes (persona natural, jurídica o afiliado independiente) de manera simultánea, en el mismo periodo de tiempo.

Fecha de pago: Fecha en que se realizó el pago del aporte por parte del aportante (persona natural, jurídica o afiliado independiente).

Colfondos Pensiones y Cesantías S.A. Fondo de Pensiones Obligatorias

Reporte de historia laboral

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

Historia laboral en Colfondos y otros fondos de pensiones (RAIS)

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACION	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
198811		0		.00	.00	00	
198812		0		.00	.00	00	
198901		0		.00	.00	00	
198902		0		.00	.00	00	
198903		0		.00	.00	00	
198904		0		.00	.00	00	
198905		0		.00	.00	00	
198906		0		.00	.00	00	
198907		0		.00	.00	00	
198908		0		.00	.00	00	
198909		0		.00	.00	00	
198910		0		.00	.00	00	

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
198911		0		.00	.00	00	
198912		0		.00	.00	00	
199001		0		.00	.00	00	
199002		0		.00	.00	00	
199003		0		.00	.00	00	
199004		0		.00	.00	00	
199005		0		.00	.00	00	
199006		0		.00	.00	00	
199007		0		.00	.00	00	
199008		0		.00	.00	00	
199009		0		.00	.00	00	
199010		0		.00	.00	00	
199011		0		.00	.00	00	
199012		0		.00	.00	00	
199101		0		.00	.00	00	
199102		0		.00	.00	00	
199103		0		.00	.00	00	
199104		0		.00	.00	00	
199105		0		.00	.00	00	
199106		0		.00	.00	00	
199107		0		.00	.00	00	
199108		0		.00	.00	00	

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
199109		0		.00	.00	00	
199110		0		.00	.00	00	
199111		0		.00	.00	00	
199112		0		.00	.00	00	
199201		0		.00	.00	00	
199202		0		.00	.00	00	
199203		0		.00	.00	00	
199204		0		.00	.00	00	
199205		0		.00	.00	00	
199206		0		.00	.00	00	
199207		0		.00	.00	00	
199208		0		.00	.00	00	
199209		0		.00	.00	00	
199210		0		.00	.00	00	
199211		0		.00	.00	00	
199212		0		.00	.00	00	
199301		0		.00	.00	00	
199302		0		.00	.00	00	
199303		0		.00	.00	00	
199304		0		.00	.00	00	
199305		0		.00	.00	00	
199306		0		.00	.00	00	

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
199307		0		.00	.00	00	
199308		0		.00	.00	00	
199309		0		.00	.00	00	
199310		0		.00	.00	00	
199311		0		.00	.00	00	
199312		0		.00	.00	00	
199401		0		.00	.00	00	
199402		0		.00	.00	00	
199403		0		.00	.00	00	
199404		0		.00	.00	00	
199405		0		.00	.00	00	
199406		0		.00	.00	00	
199407		0		.00	.00	00	
199408		0		.00	.00	00	
199409		0		.00	.00	00	
199410		0		.00	.00	00	
199411		0		.00	.00	00	
199412		0		.00	.00	00	
199501		0		.00	.00	00	
199502		0		.00	.00	00	
199503		0		.00	.00	00	
199504		0		.00	.00	00	

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
199505		0		.00	.00	00	
199506	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	297,680.00	25,554.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199507	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	297,680.00	26,792.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199508	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	297,680.00	26,792.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199509	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	297,680.00	25,631.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199510	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	297,680.00	26,792.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199511	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	297,680.00	27,223.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199512	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	297,680.00	26,792.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199601	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	435,570.00	43,557.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199602	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	421,515.00	44,297.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199602	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	70,252.00	7,025.00	06	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199603	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	351,262.00	36,179.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199604	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	351,262.00	35,751.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199605	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	351,262.00	35,126.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199606	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	351,262.00	35,401.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199607	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	351,262.00	35,126.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199608	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	351,262.00	35,648.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199609	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	351,262.00	35,126.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199610	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	351,262.00	35,669.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199611	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	351,262.00	35,661.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199612	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	351,262.00	35,653.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199701	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	414,189.00	41,418.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACION	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
199702	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	414,189.00	41,418.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199703	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	414,189.00	41,418.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199704	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	414,189.00	41,418.00	23	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199705	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	200,182.00	20,018.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
199706		0		.00	.00	00	
199707		0		.00	.00	00	
199708		0		.00	.00	00	
199709		0		.00	.00	00	
199710		0		.00	.00	00	
199711		0		.00	.00	00	
199712		0		.00	.00	00	
199801		0		.00	.00	00	
199802		0		.00	.00	00	
199803		0		.00	.00	00	
199804		0		.00	.00	00	
199805		0		.00	.00	00	
199806		0		.00	.00	00	
199807		0		.00	.00	00	
199808		0		.00	.00	00	
199809		0		.00	.00	00	
199810		0		.00	.00	00	
199811		0		.00	.00	00	

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACION	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
199812		0		.00	.00	00	
199901		0		.00	.00	00	
199902		0		.00	.00	00	
199903		0		.00	.00	00	
199904		0		.00	.00	00	
199905		0		.00	.00	00	
199906		0		.00	.00	00	
199907		0		.00	.00	00	
199908		0		.00	.00	00	
199909		0		.00	.00	00	
199910		0		.00	.00	00	
199911		0		.00	.00	00	
199912		0		.00	.00	00	
200001		0		.00	.00	00	
200002		0		.00	.00	00	
200003		0		.00	.00	00	
200004		0		.00	.00	00	
200005		0		.00	.00	00	
200006		0		.00	.00	00	
200007		0		.00	.00	00	
200008		0		.00	.00	00	
200009		0		.00	.00	00	

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
200010		0		.00	.00	00	
200011		0		.00	.00	00	
200012		0		.00	.00	00	
200101		0		.00	.00	00	
200102		0		.00	.00	00	
200103		0		.00	.00	00	
200104		0		.00	.00	00	
200105		0		286,000.00	28,600.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200106		0		286,000.00	28,600.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200107		0		286,000.00	28,600.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200108		0		.00	.00	00	
200109		0		286,000.00	28,600.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200109		0		286,000.00	28,600.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200110		0		286,000.00	28,600.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200111		0		286,000.00	28,600.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200112		0		.00	.00	00	
200201		0		.00	.00	00	
200202		0		.00	.00	00	
200203		0		.00	.00	00	
200204		0		.00	.00	00	
200205		0		.00	.00	00	
200206		0		.00	.00	00	

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
200207		0		.00	.00	00	
200208		0		.00	.00	00	
200209		0		.00	.00	00	
200210		0		310,000.00	31,000.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200211		0		.00	.00	00	
200212		0		.00	.00	00	
200301		0		.00	.00	00	
200302		0		.00	.00	00	
200303		0		.00	.00	00	
200304		0		310,000.00	30,916.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200305		0		331,852.00	33,185.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200306		0		310,000.00	30,916.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200306		0		332,000.00	33,222.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200307		0		.00	.00	00	
200308		0		332,222.00	33,222.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200309		0		332,222.00	33,222.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200310		0		332,000.00	33,222.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200311		0		332,000.00	33,222.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200312		0		332,222.00	33,222.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200401		0		332,222.00	30,369.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200402		0		358,000.00	35,800.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200403		0		.00	.00	00	

Fecha de generación 2024/02/05

Fecha de afiliación a Colfondos 2012/03/01

Identificación C.C 42092958

Nombre GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones 1106.86

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACION	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
200404		0	.	358,000.00	35,800.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200405		0	.	.00	.00	00	
200406		0	.	358,000.00	35,800.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200407		0	.	358,000.00	35,800.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200408		0	.	358,000.00	35,800.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200409		0	.	358,000.00	35,800.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200410		0	.	358,000.00	35,800.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200411		0	.	358,000.00	35,794.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200412		0	.	.00	.00	00	
200501		0	.	.00	.00	00	
200502		0	.	.00	.00	00	
200503		0	.	381,500.00	40,040.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200504		0	.	.00	.00	00	
200505		0	.	381,667.00	40,075.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200506		0	.	381,500.00	40,075.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200507		0	.	381,667.00	40,075.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200508		0	.	381,500.00	40,075.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200509		0	.	381,500.00	40,075.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200510		0	.	381,667.00	40,075.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200511		0	.	381,667.00	40,075.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200512		0	.	381,667.00	40,075.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200512		0	.	381,600.00	40,075.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACION	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
200601		0		.00	.00	00	
200602		0		408,065.00	44,887.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200603		0		408,000.00	44,887.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200604		0		.00	.00	00	
200605		0		.00	.00	00	
200606		0		408,065.00	44,887.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200607		0		408,065.00	44,887.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200608		0		.00	.00	00	
200609		0		.00	.00	00	
200610		0		.00	.00	00	
200611		0		408,000.00	34,477.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200612		0		408,000.00	34,477.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200701		0		451,613.00	49,677.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200702		0		.00	.00	00	
200703		0		451,613.00	49,677.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200703		0		561,290.00	61,743.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200704		0		1,012,903.00	111,420.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200705		0		1,012,903.00	111,420.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200706		0		903,226.00	99,355.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200707	NIT	800,182,927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIR	2,361,000.00	259,743.00	29	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200708	NIT	800,182,927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIR	2,442,000.00	268,613.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200709	NIT	800,182,927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIR	2,442,000.00	268,613.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
200710	NIT	800,182,927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIR	2,442,000.00	268,873.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200711	NIT	800,182,927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIR	2,442,000.00	268,613.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200712	NIT	800,182,927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIR	2,442,000.00	268,613.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200801	NIT	800,182,927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIR	601,000.00	69,144.00	07	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200802	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	4,770,000.00	548,550.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200803	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	3,868,000.00	444,836.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200804	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	3,868,000.00	444,836.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200805	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	3,868,000.00	444,836.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200806	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	3,868,000.00	444,836.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200807	NIT	891,480,030	MUNICIPIO DE PEREIRA	3,868,000.00	444,836.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
200808	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	3,868,000.00	444,836.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200809	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	3,868,000.00	444,836.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200810	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	3,868,000.00	444,836.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200811	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	3,868,000.00	444,836.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200812	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	3,868,000.00	444,836.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200901	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,139,000.00	475,953.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200902	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	7,035,000.00	809,025.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200903	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,139,000.00	475,953.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200904	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,139,000.00	475,953.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200905	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,139,000.00	475,953.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200906	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,139,000.00	475,953.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200907	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,139,000.00	475,953.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
200908	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,139,000.00	475,953.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200909	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,139,000.00	475,953.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200910	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,139,000.00	475,953.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200911	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,139,000.00	475,953.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
200912	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,139,000.00	475,953.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201001	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	6,962,000.00	800,614.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201002	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,263,000.00	490,261.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201003	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,263,000.00	490,261.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201004	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,263,000.00	490,261.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201005	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,263,000.00	490,261.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201006	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,263,000.00	490,261.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201007	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,263,000.00	490,261.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201008	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,263,000.00	490,261.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201009	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,263,000.00	490,261.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201010	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,263,000.00	490,261.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201011	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,263,000.00	490,261.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201012	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,263,000.00	490,261.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201101	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,391,000.00	504,997.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201102	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	7,610,000.00	875,077.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201103	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,391,000.00	504,965.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201104	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,391,000.00	504,965.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201105	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,391,000.00	504,965.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
201106	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,391,000.00	504,965.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201107	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,391,000.00	504,965.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201108	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,391,000.00	504,965.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201109	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,391,000.00	504,965.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201110	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,391,000.00	504,965.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201111	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,391,000.00	504,965.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201112	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	4,391,000.00	504,965.00	30	FONDO DE PENSIONES ING - PROTECCION
201201	NIT	891,480,030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	2,277,000.00	259,892.00	15	FONDO DE PENSIONES PROTECCION
201202		0		.00	.00	00	
201203		0		.00	.00	00	
201204		0		.00	.00	00	
201205		0		.00	.00	00	
201206		0		.00	.00	00	
201207		0		.00	.00	00	
201208		0		1,200,000.00	138,000.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201209		0		1,205,381.00	138,618.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201210		0		1,209,900.00	139,139.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201211		0		1,200,894.00	138,103.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201212		0		1,200,000.00	138,000.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201301		0		566,875.00	65,190.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201302		0		1,200,000.00	138,000.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201303		0		1,200,000.00	138,000.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
201304		0	.	1,200,000.00	138,000.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201305		0	.	1,200,000.00	138,000.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201306		0	.	1,200,000.00	138,000.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201307		0	.	1,200,000.00	138,000.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201308		0	.	1,213,125.00	139,510.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201309		0	.	1,218,125.00	140,085.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201310		0	.	1,211,875.00	139,365.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201311		0	.	1,200,000.00	138,000.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201312		0	.	1,201,250.00	138,144.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201401		0	.	616,250.00	70,869.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201402		0	.	1,203,750.00	138,431.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201403		0	.	1,211,875.00	139,365.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201404		0	.	841,875.00	96,815.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201405		0	.	845,625.00	97,247.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201406		0	.	854,375.00	98,253.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201407		0	.	853,125.00	98,110.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201408		0	.	840,000.00	96,600.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201409		0	.	1,106,250.00	127,219.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201410		0	.	1,102,500.00	126,787.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201411		0	.	1,100,000.00	126,500.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201412		0	.	1,800,000.00	207,000.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201501		0	.	616,250.00	70,868.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
201502		0	.	644,375.00	74,103.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201503		0	.	648,125.00	74,535.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201504		0	.	.00	.00	00	
201505		0	.	.00	.00	00	
201506		0	.	644,375.00	74,103.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201507		0	.	.00	.00	00	
201508		0	.	726,250.00	83,518.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201509		0	.	725,625.00	83,447.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201510		0	.	731,250.00	84,094.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201511		0	.	723,125.00	83,159.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201512		0	.	720,000.00	82,800.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201601		0	.	720,000.00	82,800.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201602		0	.	3,457,647.00	397,630.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201603		0	.	3,445,882.00	396,276.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201604		0	.	3,448,824.00	396,615.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201605		0	.	3,445,882.00	396,276.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201606		0	.	3,445,882.00	396,275.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201607		0	.	3,479,412.00	400,530.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201608		0	.	3,445,882.00	396,275.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201609		0	.	3,445,882.00	396,275.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201610		0	.	3,445,882.00	396,275.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201611		0	.	3,445,882.00	396,275.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
201612		0	.	1,723,125.00	198,161.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201701		0	.	691,331.00	79,526.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201702		0	.	738,125.00	84,886.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201703		0	.	738,125.00	84,884.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201704		0	.	738,125.00	84,884.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201705		0	.	4,748,235.00	546,047.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201706		0	.	3,360,000.00	386,400.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201707		0	.	3,360,000.00	386,400.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201708		0	.	3,360,000.00	386,400.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201709		0	.	3,360,000.00	386,400.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201710		0	.	737,717.00	84,889.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201711		0	.	737,717.00	84,889.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201712		0	.	737,717.00	84,889.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201801		0	.	737,717.00	84,889.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201802		0	.	1,557,600.00	179,191.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201803		0	.	1,557,600.00	179,191.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201804		0	.	1,557,600.00	179,191.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201805		0	.	1,557,600.00	179,191.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201806		0	.	1,557,600.00	179,191.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201807		0	.	1,557,600.00	179,191.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201808		0	.	1,557,600.00	179,191.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201809		0	.	1,557,600.00	179,191.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
201810		0	.	1,557,600.00	179,191.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201811		0	.	1,557,600.00	179,191.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201812		0	.	1,557,600.00	179,191.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201901		0	.	828,116.00	95,655.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201902		0	.	1,680,000.00	193,200.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201903		0	.	1,680,000.00	193,200.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201904		0	.	1,680,000.00	193,200.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201905		0	.	1,680,000.00	193,200.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201906		0	.	1,680,000.00	193,200.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201907		0	.	1,680,000.00	193,200.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201908		0	.	1,680,000.00	193,200.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201909		0	.	1,680,000.00	193,200.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201910		0	.	1,680,000.00	193,200.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201911		0	.	1,680,000.00	193,200.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
201912		0	.	1,680,000.00	193,200.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202001		0	.	877,803.00	101,689.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202002		0	.	1,878,400.00	220,781.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202002	NIT	860,517,302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AR	1,279,280.00	147,130.00	24	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202003	NIT	860,517,302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AR	1,599,100.00	183,931.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202003		0	.	1,878,400.00	216,061.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202004	NIT	860,517,302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AR	1,599,100.00	.00	22	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202005	NIT	860,517,302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AR	1,599,100.00	.00	22	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACION	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
202006	NIT	860,517,302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AR	852,854.00	98,113.00	16	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202006		0	.	1,878,400.00	216,061.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202007		0	.	1,878,400.00	216,061.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202008	NIT	860,517,302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AR	1,492,494.00	171,638.00	28	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202008		0	.	1,878,400.00	216,061.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202009		0	.	1,878,400.00	216,061.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202009	NIT	860,517,302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AR	1,599,100.00	183,931.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202010		0	.	1,878,400.00	216,061.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202010	NIT	860,517,302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AR	1,599,100.00	183,931.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202011	NIT	860,517,302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AR	1,599,100.00	183,931.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202011		0	.	1,878,400.00	216,061.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202012		0	.	1,878,400.00	216,061.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202012	NIT	860,517,302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AR	799,550.00	92,006.00	15	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202101		0	.	908,526.00	104,508.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202102	NIT	860,517,302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AR	1,599,100.00	183,931.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202102		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202103		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202104		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202105		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202106		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202107		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202108		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
202109		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202110		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202111		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202112		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202201		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202202		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202203		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202204		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202205		0	.	1,916,000.00	220,371.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202206		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202207		0	.	1,916,000.00	220,371.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202208		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202209		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202210		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202211		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202212		0	.	1,916,000.00	220,372.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202301		0	.	2,157,200.00	253,716.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202302		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202302	NIT	891,480,035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PER	812,000.00	93,443.00	21	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202303		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202303	NIT	891,480,035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PER	1,160,000.00	133,400.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202304	NIT	891,480,035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PER	1,160,000.00	133,400.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACIÓN	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
202304		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202305		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202305	NIT	891,480,035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PER	1,160,000.00	133,400.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202306		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202306	NIT	891,480,035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PER	966,667.00	111,193.00	25	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202307		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202308	NIT	891,480,035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PER	1,160,000.00	133,400.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202308		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202309		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202309	NIT	891,480,035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PER	1,160,000.00	133,400.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202310	NIT	891,480,035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PER	1,160,000.00	133,400.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202310		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202311	NIT	891,480,035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PER	1,160,000.00	133,400.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202311		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202312		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202312	NIT	891,480,035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PER	657,334.00	75,614.00	17	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS
202401		0	.	2,157,200.00	248,116.00	30	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

Historia laboral de Régimen de Prima Media (RPM)

Fecha de generación **2024/02/05**

Fecha de afiliación a Colfondos **2012/03/01**

Identificación **C.C 42092958**

Nombre **GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES**

Semanas cotizadas al sistema general de pensiones **1106.86**

PERIODO	TIPO ID. EMPLEADOR	IDENTIFICACION EMPLEADOR	NOMBRE EMPLEADOR	INGRESO BASE COTIZACION (IBC)	VALOR COTIZACION	DIAS COTIZADOS	ADMINISTRADORA
198808		3,018,201,980	CARDONA ROJAS ESTHER	25,530.00	.00	28	APORTES REGIMEN PRIMA MEDIA
198809		3,018,201,980	CARDONA ROJAS ESTHER	25,530.00	.00	30	APORTES REGIMEN PRIMA MEDIA
198810		3,018,201,980	CARDONA ROJAS ESTHER	25,530.00	.00	12	APORTES REGIMEN PRIMA MEDIA

Semanas Cotizadas al sistema general de pensiones: Numero de semanas totales cotizadas a la fecha de consulta de la historia laboral.

Número de Confirmación: Corresponde al código de autorización que identifica tu transacción.

Identificación empleador: Número que identifica al aportante (persona natural, jurídica o afiliado independiente) con el cual tuvo relación laboral para el periodo relacionado.

Nombre Empleador: Razón social o nombre del aportante (persona natural, jurídica o afiliado independiente) con el cual tuvo relación laboral para el periodo relacionado.

Ingreso Base de Cotización (IBC): Salario declarado por el aportante (persona natural, jurídica o afiliado independiente) para el periodo relacionado.

Valor Cotización: Valor del aporte pagado por el aportante (persona natural, jurídica o afiliado independiente) para el periodo relacionado, de acuerdo con el ingreso base de cotización declarado.

Días Cotizados: Número de días reportados por el aportante para el periodo indicado.

Administradora: Fondo de pensiones al que fue realizada la cotización.

Semanas simultaneas: Cotizaciones realizadas por dos o más aportantes (persona natural, jurídica o afiliado independiente) de manera simultánea, en el mismo periodo de tiempo.

Fecha de pago: Fecha en que se realizó el pago del aporte por parte del aportante (persona natural, jurídica o afiliado independiente).

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL

Ciudad y fecha de expedición: PEREIRA, Diciembre 29 de 2020

No. 202012891480030000910034



DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA

Nombre:	MUNICIPIO DE PEREIRA	Nit:	891,480,030
Dirección:	CARRERA 7 NO 18-55 PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	RISARALDA
Teléfono Fijo:	3248054	Correo Electrónico:	certificaciones@pereira.gov.co
		Municipio:	PEREIRA
		Código DANE:	66001

DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Nombre:	MUNICIPIO DE PEREIRA	Nit:	891,480,030	Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones:	Junio 30 de 1995
---------	----------------------	------	-------------	---	------------------

DATOS DEL EMPLEADO

Tipo de Documento:	C	Documento:	42,092,958	Fecha de Nacimiento:	Enero 1 de 1969
Primer Apellido:	NARANJO	Segundo Apellido:	GRISALES	Primer Nombre:	GLORIA
				Segundo Nombre:	ESTRELLA

PERIODOS CERTIFICADOS

Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleado	Cargo	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Fondo Aporte	Entidad Responsable	Total No. Días Interrupción	Cargo de Alto Riesgo	Tiempo Completo	Horas Semanales Laboradas
15-02-1989	15-12-1991	LABORAL	PÚBLICO	Promotor	SI	SI	SI	CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE PEREIRA	MUNICIPIO DE PEREIRA	0	NO	SI	
16-12-1993	30-06-1995	LABORAL	PÚBLICO	Técnico (a)	SI	SI	SI	CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE PEREIRA	MUNICIPIO DE PEREIRA	0	NO	SI	
01-07-1995	24-04-1997	LABORAL	PÚBLICO	Técnico (a)	SI	SI	SI	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0	NO	SI	

FACTORES SALARIALES 1989 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	0.00	N	55,601.00	S	104,252.00	S																		
OTROS FACTORES SALARIALES	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
PRIMA DE NAVIDAD	ANUAL	0.00	N	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		86,876.00	N
Total Devengado		0.00		55,601.00		104,252.00		191,128.00																	

OBSERVACIONES: El ingreso base fue calculado tomando el salario del año 1990 y dividiéndolo por el % del IPC del año 1989 que fue de 27%.

Ciudad y fecha de expedición: PEREIRA, Diciembre 29 de 2020

No. 202012891480030000910034


FACTORES SALARIALES 1990 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	132,400.00	S																						
OTROS FACTORES SALARIALES	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
PRIMA DE NAVIDAD	ANUAL	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		132,400.00	N
PRIMA DE VACACIONES	ANUAL	0.00		66,200.00	N	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Total Devengado		132,400.00		198,600.00		132,400.00		264,800.00																	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 1991 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	160,745.00	S	80,373.00	S																				
OTROS FACTORES SALARIALES	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
PRIMA DE NAVIDAD	ANUAL	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		167,443.00	N
PRIMA DE VACACIONES	ANUAL	0.00		80,372.00	N	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Total Devengado		160,745.00		241,117.00		160,745.00		247,816.00																	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 1993 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	0.00	N	100,000.00	S																				
Total Devengado		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		100,000.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL

Ciudad y fecha de expedición: PEREIRA, Diciembre 29 de 2020

No. 202012891480030000910034



FACTORES SALARIALES 1994 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	250,069.00	S																						
OTROS FACTORES SALARIALES	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
PRIMA DE NAVIDAD	ANUAL	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		250,069.00	N
PRIMA DE VACACIONES	ANUAL	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		125,034.00	N
Total Devengado		250,069.00		250,069.00		250,069.00		250,069.00		250,069.00		250,069.00		250,069.00		250,069.00		250,069.00		250,069.00		250,069.00		625,172.00	
OBSERVACIONES:	El ingreso base fue calculado tomando el salario del año 1993 y multiplicado por el % del IPC del año 1993 que fue de 25.0345%.																								

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 1995 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	297,680.00	S																						
OTROS FACTORES SALARIALES	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
PRIMA DE NAVIDAD	ANUAL	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		297,680.00	N
PRIMA DE VACACIONES	ANUAL	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		148,840.00	N
Total Devengado		297,680.00		297,680.00		297,680.00		297,680.00		297,680.00		297,680.00		297,680.00		297,680.00		297,680.00		297,680.00		297,680.00		744,200.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

Ciudad y fecha de expedición: PEREIRA, Diciembre 29 de 2020

No. 202012891480030000910034



FACTORES SALARIALES 1996 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	421,515.00	S																						
OTROS FACTORES SALARIALES	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
PRIMA DE NAVIDAD	ANUAL	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		365,897.00	N
PRIMA DE VACACIONES	ANUAL	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		210,757.00	N
Total Devengado		421,515.00		421,515.00		421,515.00		421,515.00		421,515.00		421,515.00		421,515.00		421,515.00		421,515.00		421,515.00		421,515.00		998,169.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 1997 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	414,489.00	S	414,489.00	S	414,489.00	S	331,591.00	S	0.00	N														
OTROS FACTORES SALARIALES	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
PRIMA DE NAVIDAD	ANUAL	0.00		0.00		0.00		103,622.00	N	0.00	N														
PRIMA DE VACACIONES	ANUAL	0.00		0.00		0.00		207,244.00	N	0.00	N														
Total Devengado		414,489.00		414,489.00		414,489.00		642,457.00		0.00															

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

OBSERVACIONES GENERALES
Los datos aquí suministrados fueron extraídos de las historias laborales 1950 y 2908, ubicada en el archivo central municipal.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL

Ciudad y fecha de expedición: PEREIRA, Diciembre 29 de 2020

No. 202012891480030000910034



INFORMACIÓN VÁLIDA ÚNICAMENTE CUANDO LA PRESTACIÓN SE FINANCIE CON BONO PENSIONAL TIPO A2, B, C1, E2

	POSIBLE FECHA BASE	POSIBLE SALARIO BASE
Si la entidad reconocedora de pensión determina que su prestación se financia con Bono Pensional tomará la fecha base y salario base para el bono pensional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1833 de 2016. La información suministrada en esta certificación reporta la fecha base y salario base de la siguiente manera: 1. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona estaba activa al 30 de Junio de 1992, se indica como fecha base el 30 de junio de 1992 y salario base para esta misma fecha. 2. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona no se encontraba activa al 30 de junio de 1992, se muestra como fecha base la última vinculación laboral anterior al 30 de junio de 1992 y el salario base a esta fecha. 3. La fecha base y salario base no aplica si la vinculación inicial es posterior al 30 de junio de 1992 por lo tanto no se verán reflejados en la certificación. 4. Si en fecha base los aportes se realizaron al ISS el salario base corresponderá al valor que indique el archivo laboral masivo del ISS en fecha base. En todo caso la fecha base y salario base se calculará teniendo en cuenta toda la historia laboral certificada anterior a la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993.	15-12-1991	80,373.00

FUNCIONARIO COMPETENTE PARA CERTIFICAR

Nombre:	RESTREPO DUQUE CARLOS AUGUSTO	Tipo de Documento:	C	Documento:	10,013,706
Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO			Teléfono Fijo:	3148366362
Dirección:	CRA 7 NO. 18-55	Departamento:	RISARALDA	Municipio:	PEREIRA
Correo Electrónico:	recursoshumanos@pereira.gov.co	Fecha Acto Administrativo:	Abril 15 de 2020	Número Acto Administrativo:	CERT01

CERTIFICACION

La información contenida en esta certificación es verídica. Declaro que conozco las consecuencias de orden disciplinario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta.

La presente certificación esta firmada digitalmente y tiene la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita. Lo anterior, de acuerdo a la Ley 527 de 1999 en su artículo 28.

La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

Ciudad y fecha de expedición: PEREIRA, Diciembre 29 de 2020

No. 202012891480030000910034

**FIRMADO
DIGITALMENTE**

RESTREPO DUQUE CARLOS AUGUSTO

Elaboró: PIEDRAHITA RODRIGUEZ NELSY

Revisó: PIEDRAHITA RODRIGUEZ NELSY

NOTAS ADICIONALES

1. Los empleadores no requieren expedir certificación de tiempos laborales si le cotizaron al ISS hoy COLPENSIONES o a las Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con solidaridad RAIS, siempre y cuando dichos tiempos estén incluidos en los archivos de dichas entidades, salvo que se requiera información adicional no contenida en dichos archivos.
2. Por la veracidad de la información contenida en la presente certificación, responden, civil, fiscal y administrativamente, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, los empleadores, y en general, cualquier tercero que haya certificado información laboral.
3. Las certificaciones de información laboral NO son Bonos Pensionales.
4. El diligenciamiento de la presente certificación no compromete a la entidad en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral no tenga derecho a pensión o a ser beneficiario de Bono Pensional, tampoco le genera el derecho a un beneficio pensional (pensión, bono, indemnización sustitutiva o devolución de saldos).
5. Cualquier reclamación respecto a la información registrada en la certificación deberá realizarse directamente a la entidad certificadora.



MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 42092958, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1482	16/01/2018	15/09/2018	31.152.000	Prestar servicios profesionales en el subproceso Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, adelantando actividades de apoyo, seguimiento, asesoría y acompañamiento en el área de planta de personal docente, directivo y administrativo	OCHO (8) meses
CONTRATO ADICIONAL	1482	16/09/2018	20/12/2018	12.331.000	Adicionar y prórrogar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1482 del 16 de enero de 2018, por valor de \$31.152.000 con compromiso presupuestal No.1548 del 16/01/2018, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en el subproceso Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, adelantando actividades de apoyo, seguimiento, asesoría y acompañamiento en el área de planta de personal docente, directivo y administrativo	tres (3) meses 5 días
CONTRATO ADICIONAL	1482	21/12/2018	28/12/2018	1.038.400	Adicionar y prórrogar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1482 del 16 de enero de 2018, por valor de \$31.152.000 con compromiso presupuestal No.1548 del 16/01/2018 y compromiso presupuestal No. 11558 del 14/09/2018 por valor de 12.331.000. cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en el subproceso Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, adelantando actividades de apoyo, seguimiento, asesoría y acompañamiento en el área de planta de personal docente, directivo y administrativo	Ocho (8) días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1312	07/02/2019	06/10/2019	33.600.000	Prestar servicio profesionales en el subproceso Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, validando la información de la planta de Personal Docente y Directivo Docente de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio	OCHO (8) MESES
CONTRATO ADICIONAL	1312	07/10/2019	30/12/2019	11.760.000	Adición en tiempo y valor al contrato No.1312 del 06 de febrero de 2019, con	Dos (2) meses y veinticuatro



MUNICIPIO DE PEREIRA

					compromiso presupuestal 1491 de febrero 06 de 2019 por un valor total de \$33.600.000 y cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales en el Subproceso Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira validando la información de la planta de Personal Docente y Directivo Docente de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Pereira	(24) días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1247	12/02/2020	11/08/2020	28.176.000	Prestar servicios profesionales en el subproceso Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, validando la información de la planta de personal docente y directivo docente de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio	Seis (6) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3055	07/09/2020	21/12/2020	16.436.000	Prestar servicios profesionales en el subproceso Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira validando la información de la planta de personal docente y directivo docente de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio	105 días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	536	26/01/2021	25/07/2021	28.740.000	Prestar servicios profesionales en el subproceso Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira validando la información de la planta de personal docente y directivo docente de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira	6 meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4069	13/08/2021	27/12/2021	21.555.000	Prestar servicios profesionales en el subproceso Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira validando la información de la planta de personal docente y directivo docente de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira.	cuatro (4), meses y 15 días

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 21 de 2021

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIFWEB

ANA MARIA BUITRAGO MARULANDA

**ANA MARIA BUITRAGO MARULANDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Generó: MARIA ESPERANZA RODAS SANCHEZ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
Sigla: COLFONDOS S.A. Y COLFONDOS
Nit: 800.149.496-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00479284
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 1991
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 67 No. 7 - 94
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: procesosjudiciales@colfondos.com.co
Teléfono comercial 1: 3765155
Teléfono comercial 2: 3765066
Teléfono comercial 3: No reportó.
Páginas web: WWW.COLFONDOS.COM.CO U WWW.COLFONDOS.COM

[HTTPS://WEBCIANI.COM/COLFONDOS_NOTIFICACIONES/SISTEMA/FRM_CONSULTA_PROCESOS.ASPX.](https://webciანი.com/colfondos_notificaciones/sistema/frm_consulta_procesos.aspx)

WWW.COLFONDOS.COM.CO/DXP/WEB/GUEST/CORPORATIVO/NOTIFICACIONES-JUDICIAL-ES

Dirección para notificación judicial: Cl 67 No. 7 - 94
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: procesosjudiciales@colfondos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3765155
Teléfono para notificación 2: 3765066

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Bogotá (Puente Aranda, Calle 21, Floresta, Calle 67, Salitre COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS).

Por Acta No. 146 de la Junta Directiva del 20 de febrero de 2004, inscrita el 19 de abril de 2004 bajo el número 115767 del libro IX, se transformaron en sucursales las siguientes agencias: Medellín, Cali, Cartagena, Manizales, Pereira, Ibagué, Santa Marta, Montería, Barranquilla y Bucaramanga.

Por Acta No. 0000146 de Junta Directiva del 20 de febrero de 2004, inscrita el 25 de octubre de 2004 bajo el número 00119267 del libro IX, se transformaron en sucursales las siguientes agencias: Valledupar, Rionegro, Apartado, Neiva, Duitama y Buga.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3491 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. Del 02 de mayo de 2007, inscrita el 14 de mayo de 2007 bajo el número 1130677 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS., por el de: CITI COLFONDOS S.A. la compañía también podrá usar la expresión CITI COLFONDOS. parágrafo transitorio: Sin perjuicio de lo anterior, durante el término de dos (2) años contados a partir del veintiocho (28) de marzo de dos mil siete (2007), la sociedad podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A. COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No.5534 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. Del 03 de julio de 2007, inscrita el 23 de julio de 2007 bajo el número 128 del libro XVII, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CITI COLFONDOS S.A. la compañía también podrá usar la expresión CITI COLFONDOS. parágrafo transitorio: Sin perjuicio de lo anterior, durante el término de dos (2) años contados a partir del veintiocho (28) de marzo de dos mil siete (2007), la sociedad podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S. A. COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS por el de: CITI COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS parágrafo transitorio: Sin perjuicio de lo anterior, durante el término de dos años contados a partir del 13 de junio de 2007, la sociedad podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A. COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS.

Por Escritura Pública No. 1102 del 25 de mayo de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá y aclarada por escritura pública 1189 del 2 de junio de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrita el 5 de agosto de 2010 bajo el número 01403690 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CITI COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS la compañía podrá continuar utilizando la denominación COMPAÑÍA COLOMBIANAN ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A COLFONDOS o las expresiones COLFONDOS S.A. o COLFONDOS por el de: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

Por Escritura Pública No. 3586 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 14 de diciembre de 2012, inscrita el 19 de diciembre de 2012, bajo el número 01691020 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, por el de: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS sigla COLFONDOS S.A. Y COLFONDOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de noviembre de 2050.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

5.1 La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de todas o algunas de las actividades legalmente permitidas a las administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier índole que guarden relación directa con ellas. 5.2. La sociedad también desarrollará sus actividades de conformidad con las funciones social y ecológica que la constitución política asigna a la empresa y a la propiedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$40.000.000.000,00
No. de acciones : 40.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$34.666.325.000,00
No. de acciones : 34.666.325,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$34.666.325.000,00
No. de acciones : 34.666.325,00
Valor nominal : \$1.000,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Alejandro Bezanilla Mena	P.P. No. F13911312
Segundo Renglon	Cristian Fernando Rodriguez Allendes	P.P. No. F35886335
Tercer Renglon	Leonor Montoya Alvarez	C.C. No. 41472374
Cuarto Renglon	Patrick Jean Oliver Muzard Le Minihy De La Villeherve	P.P. No. F25594345
Quinto Renglon	Pablo Vicente González Figari	P.P. No. P16804583
Sexto Renglon	Joaquin Indalicio Cortez Huertas	P.P. No. F53656255
Septimo Renglon	David Legher Aguilar	C.C. No. 98546433
Octavo Renglon	Manuel Francisco Obregon Trillos	C.C. No. 79151183
Noveno Renglon	Martha Elisa Lasprilla Michaelis	C.C. No. 41536892
Decimo Renglon	Luis Ricardo Avila Pinto	C.C. No. 79152010

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cristian Costabal Gonzalez	P.P. No. P05224266
Segundo Renglon	Paola Francesca Daneri Hermosilla	P.P. No. F42078435
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	Jose Miguel Luis Valdes Lira	P.P. No. F18271222
Quinto Renglon	David Ariel Gallagher Blamberg	P.P. No. F16533483
Sexto Renglon	Dario Laguado Giraldo	C.C. No. 80083899
Septimo Renglon	Sebastian Diego Yukelson	P.P. No. AAF006583
Octavo Renglon	Rene Armando Orjuela Bernal	C.C. No. 19306034
Noveno Renglon	Juliana Osorio Aguel	C.C. No. 52797812
Decimo Renglon	Adriana Patricia Gomez Barajas	C.C. No. 52413419

Por Acta No. 62 del 14 de marzo de 2013, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2013 con el No. 01724747 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Octavo Renglon	Manuel Francisco Obregon Trillos	C.C. No. 79151183

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Octavo Renglon	Rene Armando Orjuela Bernal	C.C. No. 19306034

Por Acta No. 69 del 1 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2016 con el No. 02165493 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Leonor Montoya Alvarez	C.C. No. 41472374

Por Acta No. 80 del 13 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2019 con el No. 02535856 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Bezanilla Mena	P.P. No. F13911312
Cuarto Renglon	Patrick Jean Oliver Muzard Le Minihy De La Villeherve	P.P. No. F25594345
Quinto Renglon	Pablo Vicente González Figari	P.P. No. P16804583

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Septimo Renglon David Legher Aguilar C.C. No. 98546433

Por Acta No. 80 del 13 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 02547586 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cristian Costabal Gonzalez	P.P. No. P05224266
Cuarto Renglon	Jose Miguel Luis Valdes Lira	P.P. No. F18271222
Quinto Renglon	David Ariel Gallagher Blamberg	P.P. No. F16533483
Septimo Renglon	Sebastian Yukelson	P.P. No. AAF006583

Por Acta No. 80 del 13 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 02579729 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Dario Laguado Giraldo	C.C. No. 80083899

Por Acta No. 79 del 15 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2020 con el No. 02616996 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 26 del 24 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 02722698 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Decimo Renglon	Luis Ricardo Avila Pinto	C.C. No. 79152010

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Decimo Renglon	Adriana Patricia Gomez Barajas	C.C. No. 52413419

Por Acta No. 30 del 24 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 02722699 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Noveno Renglon	Martha Elisa Lasprilla Michaelis	C.C. No. 41536892

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Noveno Renglon	Juliana Osorio Aguel	C.C. No. 52797812

Por Acta No. 88 del 3 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893152 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Cristian Fernando Rodriguez Allendes	P.P. No. F35886335

Por Acta No. 91 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023 con el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 03018273 del Libro IX, se designó a:**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Joaquin Indalicio Cortez Huertas	P.P. No. F53656255

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Paola Francesca Daneri Hermosilla	P.P. No. F42078435

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 86 del 28 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893153 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 8 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2022 con el No. 02911439 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alejandro Perdomo Cordoba	C.C. No. 80201300 T.P. No. 124911-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 8 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal John Jaime Mora Hurtado C.C. No. 80003973 T.P.
Suplente No. 126360-t

PODERES

Por Escritura Pública No. 296 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., del 17 de febrero de 2010, inscrita el 22 de febrero de 2010 bajo el No. 00017269 del libro V, compareció Jaime Humberto Lopez Mesa identificado con cédula de ciudadanía No. 8.304.821 de Medellín en su calidad de presidente, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Diana Marcela Meneses Hoyos, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.747.804 de Bogotá, para ejecutar los siguientes actos: 1. Firmar en representación de CITI COLFONDOS, certificaciones de afiliación y de prestaciones a reconocer por el Fondo de Pensiones obligatorias administrado por CITI COLFONDOS, con destino a administradoras o Fondos de Pensiones con domicilio en Colombia o en el exterior. 2. Firmar en representación de CITI COLFONDOS, certificaciones de afiliación y prestaciones a reconocer por el Fondo de Pensiones obligatorias administrado por CITI COLFONDOS con destino a trámites de pensión previstos en los convenios internacionales de seguridad social suscritos por el estado Colombiano y que se encuentran vigentes. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2189 del Código Civil, que dice: de la terminación del mandato. El mandato termina 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 0629 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 11 de marzo de 2014, inscrita el 20 de marzo de 2014 bajo los números 00027597 del libro V, compareció Lina Margarita Lengua Caballero identificada con cédula de ciudadanía No. 50956303 de Cerete, en su calidad de representante legal para efectos judiciales y trámites ante la administración pública de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Alejandro Miguel Castellanos Lopez identificado con la cédula de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ciudadanía número 79.985.203 T.P. 115.849; para : 1. Representar a COLFONDOS en toda clase de actuación y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2. Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. 3. Asistir en nombre y representación de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el ministerio del trabajo y demás entidades de carácter administrativo, centros de conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público. 4. Actuar como representante legal de COLFONDOS en las audiencias de conciliación, de decisiones de excepciones previas y saneamiento del litigio (ley 712 de 2001) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejercitar todas la acciones necesarias-o indispensables para el buen éxito del mandato conferido y en fin todas las facultades de la ley. 5. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, y transigir. Parágrafo: finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: -de la terminación del mandato-: el mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 2953 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 31 de octubre de 2016 inscrita el 30 de noviembre de 2016 bajo los nos. 00036276, 00036277 y 00036278 del libro V, compareció con una minuta enviada por e-mail Lina Margarita Lengua Caballero identificada con cédula de ciudadanía No. 50.596.303 de Cerete quien actúa en su calidad de representante legal de COLFONDOS S.A pensiones y Cesantías por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a: otorgar poder general a Diana Patricia Oyola Ramirez, identificada con C.C.52.493.782, tarjeta profesional No. 267684, para ejecutar los siguientes actos: 1 .Representar a COLFONDOS en toda clase de actuación y procesos judiciales ante Juzgados a nivel nacional, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado bien sea como demandante, demandado, litisconsorcio necesario o facultativo, coadyuvante u opositor, accionante o accionado en tutela. 2. Representar a COLFONDOS ante las autoridades del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá para atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración, e intentar en nombre propio y representación de COLFONDOS los recursos ordinarios de reposición, apelación, queja y reconsideración, , impugnaciones acciones de tutela, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley. 3. Notificarse de toda clase de providencia judicial o administrativa, contestar demandas, acciones de tutela, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Representar a COLFONDOS en las diligencias administrativas y audiencias de conciliación ante cualquier organismo judicial, ministerio de la protección social y demás entidades de carácter administrativo. 5. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 6. Igualmente queda facultado expresamente para desistir, conciliar, sustituir, confesar, transigir, recibir y reasumir el presente mandato. Parágrafo:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

finalmente, manifiesta la compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: -de la terminación del mandato- el mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante. 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 4467 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 09 de noviembre de 2018, inscrita el 22 de enero de 2019 bajo el número 00040783 del libro V, compareció Juan Manuel Trujillo Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.657.751 de Florencia, quien actúa en su calidad de representante legal, de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en adelante COLFONDOS, y manifestó que: primero: otorga poder amplio y suficiente a Diana del Pilar Guzman Sanchez identificada con el número de cédula 1010176305 de Bogotá, con tarjeta profesional 295.092 del CSJ. Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1) Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2.) Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. 3.) Asistir en nombre y representación de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, a las audiencias especiales de conciliación que se llevan a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el ministerio del trabajo y demás entidades e carácter administrativo, centros de conciliación, cámaras de comercio y Ministerio Público. 4.) actuar como representante legal de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLFONDOS en las audiencias de conciliación, de decisión de excepciones previas y saneamiento del litigio (Ley 712 de 2011) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del mandato conferido y en fin todas las facultades de la ley. 5.) En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 6.) Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir. Parágrafo: finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "de la terminación del mandato": el mandato termina: 1) POR el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncias del mandatario.

Por Escritura Pública No. 924 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Marzo de 2023, con el No. 00049563 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Jorge Andrés Herrera Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.948.880 de Bogotá D.C., en su calidad de Vicepresidente de inversiones de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS-"COLFONDOS S.A." y "COLFONDOS", quien podrá ejecutar los siguientes actos: 1.-) Usar la razón o firma social de Colfondos con la firma conjunta del Presidente, un representante legal o vicepresidente (Apoderado General). 2.-) Representar legalmente a Colfondos judicial o extrajudicialmente. 3.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta del presidente o uno de los vicepresidentes - Representantes Legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$500,000. 4.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta del presidente o uno de los vicepresidentes - Representantes legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el pago o un desembolso o deuda inferior a US\$500,000.
5.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o desembolso o deuda inferior a US\$250,000.
6.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$250,000. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del Mandante; 4) Por la renuncia del Mandatario.

Por Escritura Pública No. 925 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 00049571 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Laura Margarita Lacouture Mora, mujer, de nacionalidad colombiana, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cedula de ciudadanía No. 39.047.621 de Santa Marta en su calidad de Vicepresidente Comercial de COLFONDOS S.A PENSIONES y CESANTIAS quien podrá ejecutar los siguientes actos 1.) Usar la razón o firma social de Colfondos con la firma conjunta del Presidente, un representante legal o Vicepresidente(Apoderado General)2-) Representar legalmente a Colfondos judicial o extrajudicialmente 3-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social con la firma conjunta del Presidente o uno de los Vicepresidentes Representantes Legales siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$ 500,000 4.) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta del presidente o uno de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los Vicepresidentes - Representantes legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas la venta de un activo de Colfondos o el pago o un desembolso o deuda inferior a US\$500,00 5.) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta de otro Vicepresidente Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o desembolso o deuda inferior a US\$ 250,000. 6) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los acto o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta de otro Vicepresidente -Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o del desembolso o deuda inferior a US\$250.000. Finalmente , manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes de Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato" El mandato termina 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato 3) Por la revocación del mandante , 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 926 del 15 de marzo de 2023 otorgada en la Notaría 16 de Circuito de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 00049572 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al Olga Lucia Blanco Manchola, en su calidad de Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS. "COLFONDOS S.A" Y COLFONDOS", identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.813.181, la nombrada podrá ejecutar los siguientes actos: 1.-) Usar la razón o firma social de Colfondos con la firma conjunta del Presidente, un representante legal o Vicepresidente (Apoderado General). 2.-) Representar legalmente a Colfondos judicial o extrajudicialmente. 3.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta del presidente o uno de los Vicepresidentes - Representantes Legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$500 000. 4.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la firma conjunta del presidente o uno de los Vicepresidentes-
Representantes legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en
una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de
Colfondos o el pago o un desembolso o deuda inferior a US\$500,000.
5.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios convenientes
para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta
de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de
ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de
un activo de Colfondos o desembolso o deuda inferior a US\$250,000.
6.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para
recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con
la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre
que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones
relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o
deuda inferior a US\$250,000. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el
compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado
en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario
o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código
Civil que dice: "De la terminación del mandato": El mandato termina:
1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la
expiración del término o por el evento de la condición prefijados
para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante;
4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 927 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la
Notaría 16 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de
marzo de 2023, con el No. 00049573 del libro V, la persona jurídica
confirió poder amplio y suficiente a Harold Alexander Segura Molina,
en su calidad de Gerente del Seguro Previsional de COLFONDOS S.A.
PENSIONES Y CESANTÍAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.
80828261 de Bogotá, los nombrados podrán ejecutar los siguientes
actos 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en toda
clase de actuación ante las juntas calificadoras de la invalidez y
procesos judiciales ante juzgados, tribunales de todo tipo, corte
constitucional consejo superior de la judicatura. Corte suprema de
justicia y consejo de estado o ante cualquier autoridad del orden
nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y
ante cualquier organismo descentralizado ce derecho público del orden
nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá
para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los
requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las
oficinas de la administración. 2. En general el apoderado queda

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones de las juntas calificadoras de invalidez, entes judiciales o emanados de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. PARÁGRAFO: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato»: El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato: 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 928 del 15 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Marzo de 2023, con el No. 00049574 del libro V, la persona jurídica confirió poder amplio y suficiente a Diego Leonardo Cárdenas Amaya, en su calidad de Director Médico del Seguro Previsional de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.572.917 de Sogamoso. Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en toda clase de actuación ante las juntas calificadoras de la invalidez y procesos judiciales ante juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, consejo superior de la judicatura. Corte suprema de justicia y consejo de estado o ante cualquier autoridad del orden nacional, Departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realiza cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra decisiones de las juntas calificadoras de invalidez, entes judiciales o emanados de los funcionarios administrativos del poder nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice:
"De La Terminación Del Mandato": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 5034 del 28 de septiembre de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2023 con el No. 00051062 del libro V, la persona jurídica confirió poder general amplio y suficiente a las siguientes personas jurídicas y naturales: ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. NIT. 901.527.442-3 representada por Paul David Zabala Aguilar, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.508.412 REAL CONTRACT CONSULTORES S.A.S. NIT. 901.546.704-9 representado por Fabio Hernesto Sanchez Pacheco identificado con la cédula de ciudadanía número 74.380.264, MM ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S. NIT. 901.237.353-1 representado por Miguel Francisco Martinez Uribe identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.421.417, GOMEZ MEZA & ASOCIADOS S.A.S. NIT. 900.981.426-7 representado por Juan Felipe Cristóbal Gomez Angarita, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.423.197, Luz Angela Tovar Guerrero identificado con el número de cédula 52.850.453 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 211.060 CSJ; Luisa Fernanda Guarín Plata identificado con el número de cédula 1.143.115.601 de Barranquilla; con Tarjeta Profesional No. 260.707 CSJ; Heidy Tatiana Gomez Molina identificado con el número de cédula 52.888.017 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 153.640 CSJ; Angie Paola Celis Sarmiento identificada con el número de cédula 1.018.484.640 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 359.157 CSJ; Cristian Andres Mendoza Ballesteros identificado con el número de cédula 1.057.412.416 de Miraflores; con Tarjeta Profesional No. 413.068 CSJ; Deisy Maribel Aguirre Figueredo identificado con el número de cédula 1.032.472.711 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 320.904 CSJ; Mónica Del Carmen Ramos Serrano identificado con el número de cédula 22.519.154 de Barranquilla; con Tarjeta Profesional No. 153.986 CSJ; Paula Valentina Delgado Ramirez identificado con el número de cédula 1.032.491.470 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 385.879 CSJ. Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden Nacional, Departamental Municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración e intentar en nombre propio y representación de Colfondos los recursos ordinarios de reposición, apelación, queja y reconsideración, impugnaciones Acciones de Tutela. 2. Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. 3. Asistir en nombre y representación de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el Ministerio del Trabajo y demás entidades de carácter administrativo, Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público. 4. Actuar como representante legal de Colfondos en las Audiencias de Conciliación, De decisión de excepciones previas y saneamiento del Litigio (Ley 712 de 2001) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del Mandato Conferido y en fin todas las facultades de la Ley. 5. En General el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los Funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. 6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir. 7. Asimismo, cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse, recibir, conciliar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de los tramites y operaciones descritas. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACION DEL MANDATO": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 7411 del 18 de diciembre de 2023 otorgada en la Notaría 16 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Enero de 2024, con el No. 00051607 del libro v, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a suficiente a Juan Fernando Granados Toro identificado con el número de cédula 79.870.592 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 114.233-D1 CSJ y a Yvonne Osorio Santana identificada con el número de cédula 52.776.539 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 340.039 CSJ, quien podrá ejecutar los siguientes actos: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden Nacional, Departamental Municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración e intentar en nombre propio y representación de Colfondos los recursos ordinarios de reposición, apelación, queja y reconsideración, impugnaciones Acciones de Tutela. 2. Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. 3. Asistir en nombre y representación de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el Ministerio del Trabajo y demás entidades de carácter administrativo, Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público. 4. Actuar como representante legal de Colfondos en las Audiencias de Conciliación, De decisión de excepciones previas y saneamiento del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Litigio (Ley 712 de 2001) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del Mandato Conferido y en fin todas las facultades de la Ley. 5. En General el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los Funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. 6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir. 7. Asimismo, cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse, recibir, conciliar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de los tramites y operaciones descritas. PARÁGRAFO: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De La Terminación Del Mandato: El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 7411 del 18 de diciembre de 2023 otorgada en la Notaría 16 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Enero de 2024, con el No. 00051607 del libro v, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a suficiente a Enzo Alejandro Pizani Zanett, identificado con la Cedula de Extranjeria No. 7.816.973, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS-"COLFONDOS S.A." y "COLFONDOS", quien podrá ejecutar los siguientes actos: 1.-) Usar la razón o firma social de Colfondos con la firma conjunta del Presidente, un representante legal o Vicepresidente (Apoderado General). 2.-) Representar legalmente a Colfondos judicial o extrajudicialmente. - 3.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta del Presidente o uno de los Vicepresidentes Representantes Legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$500,000. 4.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta del Presidente o uno de los Vicepresidentes -Representantes Legales, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el pago o un desembolso o deuda inferior a US\$500,000. 5.-) Celebrar, terminar o modificar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o desembolso o deuda inferior a US\$250,000. 6.-) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre Colfondos directamente, con la firma conjunta de otro Vicepresidente - Apoderado General, siempre que cualquiera de ellos implique, en una o más transacciones relacionadas, la venta de un activo de Colfondos o el desembolso o deuda inferior a US\$250,000. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De La Terminación Del Mandato": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

Por Escritura Pública No. 122 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 26 de enero de 2021, inscrita el 5 de Febrero de 2021 bajo el registro No 00044757 del libro V, modificado por Escritura Pública No. 5034 del 28 de septiembre de 2023, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de Octubre de 2023, con el No. 00051063 del libro V, compareció Marcela Giraldo Garcia, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.812.482 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, otorga poder general otorgado a Carlos Andres Cañon Dorado identificado con el número de cédula 79.788.842 de Bogotá D.C. con Tarjeta Profesional No. 113.666 del CSJ y a Andres Felipe Diaz Salazar, identificado con el número de cédula 79.799.196 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No.123.451 del CSJ las siguientes facultades: 1. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, en la interposición de Acciones de Tutela, incluidos los incidentes de desacato y recursos que se requieran dentro de la misma

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acción judicial para los procesos de Bonos Pensionales y calificaciones de pérdida de capacidad laboral, que cursen en las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez y la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad que sea competente para conocer de dicha acción judicial. 2. Representar a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS en la interposición de quejas ante Entes de Control para el proceso de Bonos pensionales y cobro de aportes con el fin de obtener la reconstrucción de historias laborales, certificación de tiempos de sector público, el reconocimiento, marcación y/o pago de los bonos pensionales, hasta llevar a la culminación el trámite y solicitar cobro de aportes pendientes de pago. 3. Notificarse en el marco del proceso enunciado de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. 4. En General, los apoderados quedan ampliamente facultados para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. 5. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, transigir, sustituir y reasumir. 6. Asimismo, cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse, recibir, conciliar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de los tramites y operaciones descritas. Parágrafo: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACION DEL MANDATO": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. DE INSCRIPCION
03	27-X-1.994	CONSULADO GRAL. DE COLOMBIA-SANTIAGO-CHILE	3---XI-1.994 NO.468993
2.363	7-XI-1991	16 STA FE DE BTA	26- XI-1991 346961
370	27-II-1992	16 STA FE DE BTA	23- VI-1992 369253
2.774	10-XII-1992	16 STA FE DE BTA	4- I-1993 391357
11.155	6-XII-1993	29 STA FE DE BTA	15-XII-1993 430800
02	6-IV -1994	SANTIAGO DE CHILE	20-IV -1994 444720
11.155	6-XII-1993	29 STA FE DE BTA	7-VII-1994 454032
02	6-IV -1994	SANTIAGO DE CHILE	7-VII-1994 454032
4.235	12-VII-1995	37 STAFE BTA	14-VII-1995 500629
6.582	30- X-1995	37 STAFE BTA	3-XI-1995 NO.514.944
7.745	21-XII- 1995	37 STAFE BTA	28-XII-1995 NO.521580
1.995	22-IV - 1996	37 STAFE BTA	17-V -1996 NO.538338
6.106	30- X-1996	37 STAFE BTA	12- XI-1996 NO.561556

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001552 del 4 de mayo de 1999 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00679257 del 7 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002637 del 28 de julio de 1999 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00691347 del 10 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000480 del 21 de febrero de 2000 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00718368 del 1 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003847 del 31 de agosto de 2000 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00743697 del 6 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0008623 del 27 de diciembre de 2002 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00861341 del 10 de enero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003692 del 10 de junio de 2003 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00885643 del 24 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004933 del 4 de agosto de 2004 de la Notaría 37 de Bogotá	00948789 del 20 de agosto de 2004 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.					
E. P. No. 0001526	del 29 de marzo	00985073	del 8 de abril	de	de
de 2005	de la Notaría 37 de Bogotá	2005	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 0003963	del 21 de julio	01003014	del 26 de julio	de	de
de 2005	de la Notaría 37 de Bogotá	2005	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 0003491	del 2 de mayo de	01130677	del 14 de mayo	de	de
2007	de la Notaría 37 de Bogotá	2007	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 767	del 28 de mayo de	01304341	del 10 de junio	de	de
2009	de la Notaría 44 de Bogotá	2009	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1102	del 25 de mayo de	01390459	del 10 de junio	de	de
2010	de la Notaría 44 de Bogotá	2010	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1189	del 2 de junio de	01403690	del 5 de agosto	de	de
2010	de la Notaría 44 de Bogotá	2010	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1472	del 2 de julio de	01396857	del 7 de julio	de	de
2010	de la Notaría 25 de Bogotá	2010	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 2406	del 15 de octubre	01430195	del 22 de noviembre	de	de
de 2010	de la Notaría 25 de Bogotá	de 2010	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 750	del 6 de abril de	01469906	del 12 de abril	de	de
2011	de la Notaría 25 de Bogotá	2011	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1681	del 5 de julio de	01500870	del 3 de agosto	de	de
2011	de la Notaría 25 de Bogotá	2011	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1001	del 23 de abril de	01628842	del 26 de abril	de	de
2012	de la Notaría 25 de Bogotá	2012	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 3114	del 2 de noviembre	01679616	del 8 de noviembre	de	de
de 2012	de la Notaría 25 de Bogotá	2012	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 3586	del 14 de diciembre	01691020	del 19 de diciembre	de	de
de 2012	de la Notaría 25 de Bogotá	de 2012	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 3659	del 19 de diciembre	01691504	del 20 de diciembre	de	de
de 2012	de la Notaría 25 de Bogotá	de 2012	del Libro IX		

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 1035 del 29 de abril de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá del Libro IX 01728064 del 6 de mayo de 2013 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 3376 del 20 de noviembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá del Libro IX 01784963 del 28 de noviembre de 2013 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 4002 del 15 de agosto de 2023 de la Notaría 16 de Bogotá del Libro IX 03018274 del 15 de septiembre de 2023 del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 28 de diciembre de 2012 de Representante Legal, inscrito el 28 de diciembre de 2012 bajo el número 01694973 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- THE BANK OF NOVA SCOTIA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2012-12-19

**** Aclaración Situación de Control ****

La Situación de Control inscrita el 29 de julio de 2005 bajo el No. 1003582 del libro IX se aclara en el sentido de indicar que CITIBANK NA ejerce situación de control sobre su subordinada CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION, quien a su vez ejerce situación de control sobre la sociedad de la referencia.

**** Aclaración Situación de Control ****

Por Documento Privado No. Sin Núm. del representante legal, del 8 de septiembre de 2015, inscrito el 21 de septiembre de 2015, bajo el No. 02021031 del libro IX, se modifica la Situación de Control inscrita con el número 1694973 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad THE BANK OF NOVA SCOTIA (matriz) ejerce situación de control indirecta a través de BRUNATE HOLDING I INC y BRUNATE HOLDING INC sobre la sociedad de la referencia (subordinada).

Por Documento Privado del 27 de julio de 2023 de Representante Legal,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito el 03004296 bajo el 4 de Agosto de 2023 del libro IX,
comunicó la sociedad matriz:

- ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A

Domicilio: Fuera del País.

Nacionalidad: Chilena

Actividad: Invertir en toda clase de bienes raíces y derechos constituidos sobre ellos, y en toda clase de bienes corporales e incorporales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios, títulos de crédito y efectos de comercio, administrar tales inversiones y bienes, explotar éstos en cualquier forma por cuenta propia o ajena y percibir sus frutos y rentas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control: 2021-12-29

Por Documento Privado No. Sin Núm. del representante legal, del 27 de julio de 2023, inscrito el 21 de septiembre de 2015, bajo el No. 02021031 del libro IX, se modifica la Situación de Control inscrita con el número 02538944 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIÓN S.A. (matriz) ejerce situación de control indirecta sobre COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS a través de HABITAT ANDINA S.A. (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6630

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COLFONDOS PUENTE ARANDA
Matrícula No.: 00611738
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 45 No 13 - 20
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 603 del 06 de octubre de 2023, proferido por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 12 de Octubre de 2023 con el No. 00211396 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo a continuación de proceso verbal No. 68001-3103-011-2020-00001-00 de Virginia Coronado Coronel C.C. 60.250.275, contra COLFONDOS S.A. NIT. 800.149.496-2 y otro.

Nombre: COLFONDOS CALLE 53
Matrícula No.: 00753937
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 1996
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 53 # 13 - 40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COLFONDOS FLORESTA
Matrícula No.: 01043551
Fecha de matrícula: 4 de octubre de 2000
Último año renovado: 2023

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Calle 68 A # 90 - 88 P 1 Lc 1044
Cc Cafam Floresta
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 249.917.457.148

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6630

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de enero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 11:39:19

Recibo No. AA24178067

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24178067DD43D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

No. de Radicado, BZ2024_2728358-0405451

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Señor (a)

JUAN DAVID OROZCO CARDONA

CL 19 # 8 - 34 OF 801 EDIFICIO CORPORACIÓN FINANCIERA DE OCCIDENTE
Pereira, Risaralda

Referencia: Radicado No. 2024_2705537 del 12 de febrero de 2024
Ciudadano: JUAN DAVID OROZCO CARDONA
Identificación: Cédula de ciudadanía 1088265510
Tipo de Trámite: Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Acerca de su petición: “(...) Que se disponga el TRASLADO de régimen pensional hacia el régimen de prima media (...)”, le confirmamos que, no es posible realizar la anulación del traslado que solicitó; a continuación, le contamos el por qué y los casos únicos en que podría darse:

No puede hacerse porque:

- Entendemos que, con el diligenciamiento y firma del formulario de afiliación, ha manifestado de manera voluntaria su deseo de trasladarse a otra administradora de pensiones¹, y por lo mismo ejercido su derecho de elegir libremente el régimen al que quiere pertenecer².
- Comprendemos que antes de tomar la decisión de trasladarse, conoció la información completa sobre los beneficios, inconvenientes y consecuencias de pertenecer a cualquiera de los regímenes (prima media o ahorro individual)³, la cual está disponible en los canales de comunicación de cada uno de los fondos de pensión y Colpensiones.
- Si solicitó el cambio de administradora y/o régimen después del 1 de abril de 2016, usted recibió el servicio de doble asesoría, tal y como lo

¹Circular Básica Jurídica 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera.

² Ley 100 de 1993, Artículo 13 Literal B.

³Decreto 2071 del 23 de octubre del 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

indica la normatividad⁴; sin embargo, recuerde que, si su traslado fue hecho antes de dicha fecha, esta disposición no aplica como requisito para su traslado, debido a que no es retroactiva.

- Adicionalmente tenga presente que existen dos requisitos básicos, para hacer traslados de régimen, que son: llevar mínimo 5 años de afiliación en su fondo actual y que le falten más de 10 años para cumplir la edad de pensión; que en el caso de las mujeres es 57 años, y en el de los hombres 62 años⁵.

¿Cuándo es posible la anulación?

- Cuando es necesaria la corrección de la identificación y nombres del afiliado:

Sucede cuando presuntamente se cometió un error al diligenciar los datos del ciudadano en el formulario de afiliación; este caso, usted debe radicar:

- Comunicación donde solicite la corrección de su identificación y/o su nombre.
 - Copia del formulario de afiliación en donde se evidencia la identificación errada.
 - Fotocopia de su documento de identidad.
- Cuando el ciudadano fallece o es reconocida su condición de invalidez, antes de que la cobertura del traslado inicie; esto en caso de que la persona cuente con dictamen médico laboral, con fecha de estructuración de la invalidez anterior a la fecha de radicación de la solicitud de traslado de régimen.
 - Cuando se sospecha que el formulario de afiliación es falso:

En ese caso, es necesario que el ciudadano o la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) en la que se cree, se cometiera la falsedad, interponga la denuncia penal por falsificación en documento (público o privado), ante la Fiscalía General de la Nación, para establecer la verdad⁶.

Una vez se tenga respuesta, el ciudadano o la AFP, puede solicitar la anulación del traslado, diligenciando los formularios de la Entidad y entregando copia del documento emitido por la Fiscalía.

⁴Circular 016 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

⁵Ley 797 de 2003, Artículo 2º, literal E.

⁶Ley 599 de 2000 Título IX Capítulo III

Es importante resaltar que, el informe grafológico puede considerarse como prueba en el proceso, pero no es determinante; en otras palabras, es posible presentarlo como soporte, pero, finalmente es la Fiscalía quien toma la decisión final.

Esperamos que esta información sea de utilidad y que podamos apoyarle en la construcción de su futuro.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Atentamente,



Luz Adriana Loaiza Sandoval
Profesional Máster 320-08 con asignación de funciones de Directora de Administración de Solicitudes y PQRS

Elaboró: Jesus David García López-Analista 420-04-Dirección de Administración de Solicitudes y PQRS